
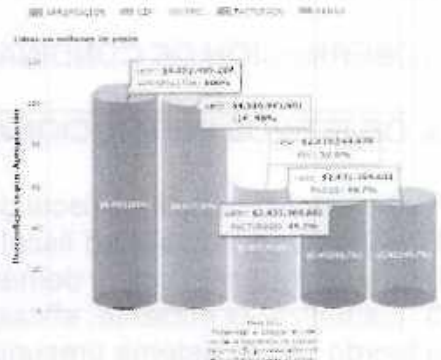

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	--


<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la política fiscal del Departamento, en concordancia con la política fiscal nacional. 2. Velar por la estabilidad fiscal del Departamento a través de la gestión integral de los ingresos tributarios y rentísticos, y demás instrumentos de la Hacienda Pública. 3. Garantizar la eficiente, eficaz y efectiva administración de los recursos del Departamento, de acuerdo con el sistema presupuestal. 4. Garantizar la eficiente y oportuna gestión del recaudo de los ingresos, y la cancelación de los gastos públicos. 5. Garantizar el cumplimiento de la política de financiación de los programas que integran el Plan Departamental de Desarrollo. 6. Garantizar el eficiente, eficaz y efectivo manejo y registro de las operaciones presupuestales, de tesorería y contabilidad. 7. Velar por la progresiva, equitativa y eficiente administración tributaria y rentística del Departamento. 8. Diseñar y aplicar la política de administración y gestión de rentas, monopolio rentístico e ingresos tributarios, y disminuir el contrabando, la evasión, la elusión y la falsificación de productos que afectan las rentas departamentales.
--

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
611. Modernizar e Integrar al interior de la Secretaría de Hacienda cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestión financiera del departamento	Procesos y procedimientos modernizados (número)	100%	<p>Meta de mantenimiento.</p> <p>Programado para 2017 un total de 5 procesos administrativos modernizados e integrados al interior de la Secretaría de Hacienda de los cuales se logran 5, según reporte realizado a la Secretaría de Planeación, "MONITOREADO base PRESENTACION EJECUCIÓN 31 de diciembre ver 2- Excel", según el cual el cumplimiento es del 100%.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>ETI MONITOREANDO POR DEPENDENCIA</p>  <p>Información proveniente de saga con corte a 31 de diciembre de 2017. http://saga.cundinamarca.gov.co/apps/presupuesto/paques/</p> <table border="1" data-bbox="885 861 1550 955"> <thead> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tomado " MONITOREANDO POR DEPENDENCIA PRESENTACION EJECUCION 31 de diciembre de 2017 - Excel "</p>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																					
...																					
<p>612. Mantener, fortalecer e implementar la operación e integración de seis (6) sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial y la construcción de sus respectivos tableros de control del departamento</p>	<p>Número de sistemas modernizados e implementados (número)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de mantenimiento. Programado para 2017 un total de 6 sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial y la construcción de sus respectivos tableros del departamento de los cuales se reporta un avance de 6, esto es, una ejecución lograda del 100%.</p> <p>ETI MONITOREANDO POR DEPENDENCIA</p>  <p>Información proveniente de saga con corte a 31 de diciembre de 2017. http://saga.cundinamarca.gov.co/apps/presupuesto/paques/</p> <table border="1" data-bbox="885 1743 1550 1837"> <thead> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th><th>13</th><th>14</th><th>15</th><th>16</th><th>17</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td><td>...</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tomado " MONITOREANDO POR DEPENDENCIA PRESENTACION EJECUCION 31 de diciembre de 2017 - Excel "</p>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																					
...																					

<p>613. Implementar cinco (5) planes de fiscalización, planes anti evasión con los instrumentos de señalización</p>	<p>Plan de fiscalización implementado (número)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de incremento. La programación para 2017 establece 1 plan de fiscalización, plan anti evasión con los instrumentos de señalización, observándose un reporte de 1, lo cual refleja una ejecución del 100%</p> <div data-bbox="820 682 1502 1186"> <p>Información proveniente de saga con corte a 31 de diciembre de 2017. http://saga.cundinamarca.gov.co/apps/presupuesto/pages/</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje según Aprobación</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobación</td> <td>100%</td> <td>514,721,847,894</td> </tr> <tr> <td>Factorado</td> <td>99%</td> <td>514,523,739,934</td> </tr> <tr> <td>Factorado</td> <td>22.1%</td> <td>518,763,188,240</td> </tr> <tr> <td>Factorado</td> <td>93.8%</td> <td>68,940,174,524</td> </tr> <tr> <td>Factorado</td> <td>92.5%</td> <td>68,248,098,209</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Tomado de: MONITOREANDO LAS PRESENTACIONES DE CUENTAS DE GESTIÓN 2017 - Excel</p>	Categoría	Porcentaje según Aprobación	Valor	Aprobación	100%	514,721,847,894	Factorado	99%	514,523,739,934	Factorado	22.1%	518,763,188,240	Factorado	93.8%	68,940,174,524	Factorado	92.5%	68,248,098,209
Categoría	Porcentaje según Aprobación	Valor																			
Aprobación	100%	514,721,847,894																			
Factorado	99%	514,523,739,934																			
Factorado	22.1%	518,763,188,240																			
Factorado	93.8%	68,940,174,524																			
Factorado	92.5%	68,248,098,209																			

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Las tres metas del Plan de Desarrollo – Unidos Podemos Mas, asignadas a la Secretaría de Hacienda hacen parte del Sub Programa *Eficiencia Fiscal* (art. 63^a) del Programa *Finanzas Sanas, Territorios Viabiles* (art. 63) contenidos en el cuarto eje estratégico INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA. La ejecución física anual está en 100%, esto es, alcanza las metas esperadas para el segundo año de gobierno.

El informe de monitoreando, el sistema saga y el informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2017, aportado como insumo de este trabajo no permiten ver concretamente en que consistió la ejecución de la meta, teniendo en cuenta que las cifras son diferentes. Además el informe de gestión en su última versión el avance se presentó por programas, lo cual impide ver la realidad de la ejecución de las metas de la Secretaria de Hacienda.

En términos generales se observa que la Secretaría de Hacienda viene gestionando el cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2016-2020 “Unidos podemos Más” a cargo, habiendo ejecutado el 100% de lo propuesto, lo anterior con base en “MONITOREANDO base PRESENTACION EJECUCION 31 DE DICIEMBRE VER 2- Excel.

Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

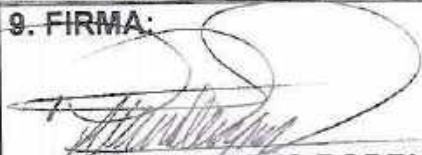
Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Hacienda presenta una ejecución del 100% del Plan de Acción para la vigencia 2017, este resultado da lugar a 10 puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría Hacienda.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es importante para próximos informes especificar a que corresponde el avance de cada meta de manera tal que se pueda constatar fácilmente la ejecución.


8. FECHA: 26 de enero de 2018

9. FIRMA:



RAMIRO DE JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ
Jefe de Oficina de Control Interno (E)


Proyecto: María Elena Zamudio Rodríguez – Profesional Universitario


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: 2. GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
---	---


3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Promover la articulación de las entidades del Departamento en las actividades destinadas a conocer los riesgos, prevenir emergencias, desastres y mitigar el impacto sobre la población y bienes de los cundinamarqueses. • Velar por la incorporación de las variables de la gestión del riesgo en la Planificación del Desarrollo. • Promover la participación pública, privada y comunitaria en la gestión del riesgo. • Articular y participar en la respuesta eficiente y oportuna en caso de emergencias y/o desastres. • Coordinar y articular la atención, en forma prioritaria de las áreas especialmente vulnerables. • Desarrollar y participar en la consolidación del sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. • Velar por el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en las áreas de conocimiento, reducción, manejo y mitigación del riesgo, así como en los procesos de rehabilitación y reconstrucción cuando ocurran desastres.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta No. 169 Construir e implementar la estrategia "parque temático móvil de gestión del riesgo" para la capacitación y simulaciones con la comunidad del departamento durante el cuatrienio.	No. de estrategias construidas.	20 %	Para la Vigencia 2017, se programó una ejecución del 20%; logrando su ejecución del 100% de lo programado. De acuerdo con el plan indicativo en el 2016 no hubo avance, el acumulado corresponde al mismo 20%. Se establece una ejecución del 80% para lo que resta del periodo de gobierno.


1 

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Meta No. 170 Fortalecer 3 centros de gestión del riesgo durante el periodo de gobierno.	Centros fortalecidos	33%	Para la vigencia 2017 se programó una ejecución del 33%; registrando una ejecución del 100% de lo programado. Teniendo en cuenta en el 2016 no hubo ejecución, al cierre de la vigencia se considera baja la ejecución.
Meta No. 171 Actualizar el plan departamental de gestión del riesgo durante el cuatrienio.	Plan Actualizado	100%	Para la vigencia 2017 se programó una ejecución del 25%; logrando su ejecución del 100% de lo programado. La ejecución de esta meta está acorde con lo programado en los dos primeros años.
Meta No. 172 Formular la política pública departamental de gestión del riesgo en el periodo de gobierno.	Política formulada	100%	Para la vigencia 2017 se programó y ejecutó la meta en el 100%. La ejecución de esta meta está acorde con lo programado en los dos primeros años.
Meta No. 173 Implementar durante el cuatrienio 5 proyectos de gestión riesgo de desastres en el marco de la política pública, con el fin de fortalecer el conocimiento, la reducción y el manejo del sector.	Proyectos implementados.	0%	Al igual que para la vigencia 2016 y para este año 2017, no se programaron acciones ni recursos para la ejecución de esta meta. Se considera la meta más crítica por cuanto no registra ningún avance en las vigencias 2016 y 2017.
Meta No. 174 Construir 5 centros regionales integrales de respuesta - CRIR	Centros construidos		Se ejecutó el 60% en la vigencia 2017, No obstante el Plan de Indicativo no permite determinar el avance físico en la construcción de los (5) centros regionales integrales, de

 <p>Gobernación de CUNDINAMARCA</p>	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

durante el periodo de gobierno.		20%	acuerdo con el mismo plan indicativo el avance ponderado de la meta para el cuatrienio en las vigencias 2016-2017 es del 12%.
<p>Meta No. 175</p> <p>Atender el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias o desastres en el periodo de gobierno.</p>	Solicitudes atendidas	25%.	No fue posible establecer el número de solicitudes de ayudas humanitarias ni de acciones que la UAEGRD atendió durante la vigencia 2017; información que se obtiene de la Herramienta Visor que a la fecha del presente informe, no se ha actualizado por parte de la Secretaría de Planeación. De acuerdo con el plan indicativo herramienta disponible para este análisis, se programó el 25% para el 2017, dando cumplimiento en un 100% de lo programado.
<p>Meta No. 176</p> <p>Realizar en el cuatrienio acciones de mitigación para la reducción del riesgo de desastres en el 50% de los municipios del departamento de Cundinamarca.</p>	Municipios	52%	La meta arrojó un avance del 52% de lo programado (90%) El avance ponderado de la meta para el cuatrienio en las vigencias 2016-2017 es del 11.24%
<p>Meta No. 622</p> <p>Crear e implementar un (1) sistema de información para la gestión del riesgo de desastres de Cundinamarca durante el cuatrienio.</p>	Sistemas de Información implementado	10%	Para esta meta se programó el 10% de ejecución, superando al 37%.; durante la vigencia 2017 se encuentra cumplida en un 100%

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Unidad Administrativa Especial Para La Gestión Del Riesgo De Desastres tiene a cargo nueve (9) metas del Plan de Desarrollo "Unidos podemos Más", seis de la cuales se encuentran, al cierre de la vigencia de 2017, se cumplieron en un 100%; salvo las metas 173 que no ha iniciado ejecución, ni la meta 174 que se encuentra a diciembre 31 de 2017, en el 67%.



La meta 173 que establece la "implementación durante el cuatrienio de (5) proyectos de gestión de riesgo de desastres en el marco de la política pública, con el fin de fortalecer el conocimiento, la reducción y el manejo del sector" no ha iniciado la ejecución, por lo que es muy probable que no se alcance a cumplir en los dos años que restan del período de gobierno.

Por otro lado metas como la 169, 170, 174, 176 y 622 presentan una baja ejecución acumulada al cierre del segundo año de gobierno por lo que se hace necesario implementar estrategias para garantizar su cumplimiento.

Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:


1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

RANGO (% DE EJECUCION) CALIFICACION

Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% - 79%	9 Puntos
60% - 69%	8 Puntos
50% - 59%	7 Puntos
40% - 49%	6 Puntos
Menor a 39%	5 Puntos

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres –UAEGRD- presenta una ejecución del 97,94% del Plan de Acción para la vigencia 2017, este resultado da lugar a 10 Puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres –UAEGRD-

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Determinar si es posible, en lo que resta del cuatrienio, ejecutar la meta 173 "IMPLEMENTAR DURANTE EL CUATRIENIO 5 PROYECTOS DE GESTIÓN RIESGO DE DESASTRES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER EL CONOCIMIENTO, LA REDUCCIÓN Y EL MANEJO DEL SECTOR", de lo contrario es necesario evaluar su ajuste en la presente vigencia 2018, de conformidad con el procedimiento establecido por la Secretaría de Planeación Departamental.

Es necesario que la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres realice una adecuada planeación de las metas rezagadas, para la presente y siguiente vigencias a fin de garantizar su cumplimiento.


8. FECHA: Enero 22 de 2018

9. FIRMA:




RAMIRO RODRIGUEZ JIMÉNEZ
 Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyecto: Fernando García Rincón


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE INTEGRACION REGIONAL	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
Son objetivos de la Secretaría de Integración Regional:			
<ul style="list-style-type: none"> • Liderar acciones institucionales tendientes a la generación de capacidades y potenciación de sinergias para el logro de una efectiva integración regional que beneficie el desarrollo del Departamento, en el marco de intereses comunes con otras entidades territoriales. • Diseñar, conformar y articular una agenda común de los procesos de integración regional por parte del Departamento, en relación con los diferentes niveles territoriales. • Promover la articulación y eficacia de la agenda conjunta con otras entidades territoriales y, actores del sector público y privado que trabajen en la integración regional, efectuando el seguimiento de las mismas y proponer las medidas tendientes para su adecuada ejecución y cumplimiento. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
META No. 548 Apoyar o cooperar con la implementación de 20 dinámicas estratégicas en las diferentes escalas de integración durante el periodo de gobierno.	No. de Dinámicas apoyadas	100%	Meta de Incremento. Línea base: ocho (8). En el año 2017 se ejecutó lo programado en un 100% como lo evidencia el informe de gestión 2017, con la realización de siete (7) dinámicas estratégicas apoyadas, así: -Festivales de integración regional -Participación a nivel internacional de 12 artesanos de varios Municipios en Feria de Milán (Italia) -A nivel turístico con rutas turísticas, travesías en bicicleta de montaña, encuentro de autoridades de turismo, fortalecimiento de rutas turísticas. -Fortalecimiento de capacidades de liderazgo con actividades de coaching. -Fortalecimiento y empoderamiento de la población a nivel socio cultural a través de parques infantiles (Dotación e instalación). -Acciones intersectoriales para la adaptación y mitigación al cambio y variabilidad climática a través de la implementación de Programas de Uso eficiente y ahorro del agua-PUEAA. -Fortalecimiento de la Empresa urbanística para desarrollar y ejecutar proyectos acordes con las condiciones de mercado, seguridad jurídica y rentabilidad.



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

META No. 549 Apoyar y cooperar en la consolidación de 10 dinámicas de integración en el enfoque de región capital y zonas limítrofes durante el cuatrienio.	No. de Dinámicas apoyadas	100%	Meta de Incremento. Línea base: cuatro (4) La programación para la vigencia 2017 es de cuatro (4) dinámicas de integración apoyadas, con un cumplimiento del 100%, como lo registra el informe de gestión en cuanto a: -Identificación, priorización y formulación de proyectos de Desarrollo Económico Local-DEL en 10 Municipios. -Fortalecimiento del programa de abastecimiento alimentario de Bogotá y Cundinamarca y realización de mercados campesinos. -Festivales de integración regional en temas socioeconómicos, culturales, turísticos con la ciudad de Bogotá y el Departamento de Boyacá. -Mejoramiento de la cobertura regional de agua potable.
META No. 550 Apoyar y cooperar en la consolidación de la RAPE - región central (región central administrativa de planificación especial), de manera que permita la ejecución de las apuestas regionales ya definidas, durante el cuatrienio.	Años de RAPE apoyada	100%	Meta de Incremento. Línea base: cero (0). Durante la vigencia 2017 se ejecutó el 100% de esta meta, evidenciándose en la ejecución presupuestal el giro total de la apropiación asignada a la posición presupuestal GR:4:4-05-02-550 Apoyar/cooperar en la consolidación de RAPE, en atención a la Resolución 02 de abril 20 de 2017 "Por la cual se reconoce y autoriza el giro de recursos a la RAPE con cargo a la vigencia fiscal 2017", para el fortalecimiento del proceso de integración regional a través del desarrollo y funcionamiento de la Región Administrativa de Planeación Especial.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Integración Regional participa en el plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más 2016 – 2020" principalmente en el Eje de Integración y Gobernanza, tiene como misión promover y fortalecer los procesos de integración regional de Cundinamarca con otras entidades territoriales a través de la estructuración, gestión, articulación y ejecución de acciones conjuntas que permitan superar los desequilibrios en el desarrollo.


En cuanto a recursos, se evidencia la asignación de recursos en la Sección Presupuestal 1129 Secretaría de Integración Regional con una apropiación para la vigencia fiscal 2017 de \$11.344.09.320, ejecutados en un 98,9% con \$11.222.095.332.

Adicionalmente, en el informe de gestión se evidencia que, para fomentar la competitividad de pequeños productores, empresarios, artesanos, operadores turísticos, entre otros, se logró apoyo de diferentes entidades y municipios con recursos financieros por un valor de \$935.500.000.

En el plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más", la Secretaría de Integración Regional tiene a cargo tres (3) metas: Nos. 548, 549 y 550, aportando al Eje de Integración y Gobernanza - Programa "Cundinamarca Integrada puede más", contribuyendo las tres al logro de la meta de Resultado "Aumentar en 40 la cantidad de Municipios de Cundinamarca beneficiados con Proyectos Estratégicos de Escala Regional".

Durante la vigencia 2017, las tres (3) metas programadas se ejecutaron al 100%:



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

NOTA: Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado de evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte de la Secretaría de Integración Regional.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:


1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo con el cumplimiento del plan de acción de la Secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada Secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de esta Oficina.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que, para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño, producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Integración Regional presenta una ejecución del 100% del Plan de Acción para la vigencia 2017. Este resultado da lugar a 10 Puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica a todos los servidores públicos de carrera administrativa asignados a esta Secretaría.

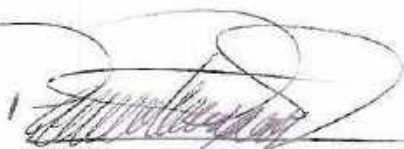
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar los esfuerzos realizados con la búsqueda de apoyo en diferentes entidades o municipios, ya sea de recursos financieros o en especie que permitan mejorar la promoción y el fortalecimiento de los procesos de integración regional del Departamento.
- En cuanto al informe de gestión, se recomienda plasmar las dificultades presentadas en la ejecución de metas durante la vigencia, con el fin de que, si es del caso, se tomen los correctivos necesarios oportunamente.
- Promover la integración regional con participación de otros sectores de la sociedad civil como los empresarios, la academia y las organizaciones sociales, ya que estos pueden aportar y complementar los proyectos y las estrategias que se están adoptando en materia de integración,
- Continuar con los espacios de participación de los Municipios, siendo estos son los escenarios donde mayor impacto tienen los proyectos implementados.


8. FECHA: 28 de enero de 2018

9. FIRMA:



RAMIRO DE JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ
 Jefe Oficina de Control Interno (E)


Proyectó: 
 Nilce Carolina Medina Medina
 Profesional Especializado (C)

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL
--	---

<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades de gestión de la Administración Departamental y de las administraciones municipales mediante la consecución de recursos de cooperación internacional y asistencia técnica. Promover una coordinación interinstitucional entre el Departamento, el Gobierno Nacional, el Congreso de la República y los Departamentos, que contribuya al cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>META 540: Lograr la cofinanciación de ocho (8) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la gobernación, a través de la gestión con cooperantes nacionales e internacionales.</p>	<p>Proyectos o iniciativas cofinanciadas</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento. Línea Base: cero (0).</p> <p>Se programaron para la vigencia 2017 dos (2) proyectos o iniciativas cofinanciadas, lográndose apoyo de diferentes entidades(Centro Colombo Americano, Fundación Éxito, Fundación Internacional Máh, Gobierno de Corea KREI, Taiwán) para cinco (5) proyectos con un 250% de cumplimiento, en donde se efectuó: el fortalecimiento de capacidades bilingües, suministro de complementos nutricionales y alimentarios para madres gestantes, suministro de latas de complemento para madres lactantes, fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria nutricional y de la competitividad de las organizaciones de pequeños productores de leche y el fortalecimiento de la competitividad y la sostenibilidad de la caficultura de la Región del Rionegro.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

META 541: Lograr la cooperación técnica para fortalecer diez y seis (16) proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la gobernación, a través de la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias de entidades públicas o privadas.	Proyectos fortalecidos	100%	Meta de Incremento. Línea base: Cero (0) Se programó para la vigencia 2017 fortalecer cinco (5) proyectos, de acuerdo al informe de gestión, su ejecución fue de nueve (9) proyectos fortalecidos en articulación con diferentes dependencias de la entidad y con cooperantes como: El estado de México, el PNUD, la OEI, el Fonafifo (Costa Rica), Electro-Equipos, presentando una ejecución del 180% de cumplimiento.
META 542: Formular y desarrollar la estrategia de cooperación internacional y nacional para el departamento durante el cuatrienio.	Estrategia Desarrollada	100%	Meta de Incremento. Línea base: Cero (0). Para el año 2017 se programó el 0.2% del total de la meta, se reporta la ejecución del 0.2%. De acuerdo con verificación en la Herramienta ISOLUCION existe registro de avance de documento (Observación 2442), para una ejecución frente a lo programado del 100% de cumplimiento.
META 543: Capacitar 120 actores municipales del departamento durante el cuatrienio en habilidades de gestión de cooperación internacional y enlace institucional.	Organizaciones comunitarias capacitadas	100%	Meta de Incremento. Línea base: cero (0) Se programó para la vigencia 2017, 30 actores capacitados en habilidades de gestión y cooperación internacional, con una ejecución reportada de 74 actores capacitados, entre los que se encuentran: IE, Asociaciones, JAC, mesas directivas, administraciones municipales, para un 246,67% de cumplimiento.
META 544: Propiciar la capacitación de 100 personas a través de	Personas becadas	100%	Meta de Incremento. Línea base: Cero (0). Esta meta establece para la vigencia 2017, beneficiar a 34 personas con cursos o becas

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

becas o cursos cortos ofertados por entidades de cooperación internacional con el fin de replicar el conocimiento en el Departamento.			otorgadas por organismos de cooperación, evidenciándose en visita de verificación realizada por la OCI, relación de 44 funcionarios capacitados, presentando una ejecución del 129,41% de cumplimiento.
META 545: Construir un banco de 100 buenas prácticas del orden nacional e internacional, durante el cuatrienio, que sirva como guía y referente para el Departamento.	Banco buenas practicas constituido	96,67%	Meta de Incremento. Línea Base: cero (0). Se programó para el 2017 ejecutar 30 buenas prácticas, con una ejecución reportada de 29, para un 96,67% de cumplimiento, en donde la Secretaría ha venido construyendo un banco de buenas prácticas permitiendo conocer experiencias e iniciativas de gran valor para el Departamento, para regiones homologas y para la comunidad internacional.
META 546: Realizar durante el cuatrienio 2 ferias expo Cundinamarca articuladas con todas las instancias de la gobernación, diferentes sectores económicos y entidades de orden nacional e internacional para dar a conocer al departamento como destino turístico y atractivo para la inversión.	Feria Expo Cundinamarca realizada	100%	Meta de Incremento. Línea Base: Cero (0). Para la vigencia 2017 se programó la realización de una (1) feria Expo-Cundinamarca, con un cumplimiento del 100% en su ejecución. La Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional lideró la realización de la primera feria turística, empresarial, gastronómica y cultural del Departamento articulando las dependencias de la Gobernación como del sector privado.
META 547: Diseñar e implementar una estrategia de	Estrategia diseñada e implementada	100%	Meta de Incremento. Línea Base: Cero (0). Se programó la ejecución del 50% del total de la meta estimada para el cuatrienio, reportando

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional para el desarrollo de su gestión durante la vigencia 2017, presenta en la Sección presupuestal 1127 una apropiación de \$ 837.822.500 con ejecución de \$837.322.500 correspondiente al 99,9% ejecutado.


Adicionalmente, en el informe de gestión vigencia 2017, se evidencia el logro de recursos importantes técnicos y financieros por valor de \$5.022.570.105, con diferentes cooperantes, como: Centro Colombo-americano, Fundación Éxito, Fundaciones Internacionales, Estado de México, Instituto Económico Rural de Corea, PNUD, OEI, etc.

De acuerdo con el comportamiento de ejecución de metas, en visita de verificación de la OCI, se recibe cuadro diligenciado proyectando aumentar dos (2) metas (Nos. 540 y 544) y disminuir una (1), informando que la Secretaría de Planeación no autorizó la disminución de la Meta 545.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS:

De las ocho (8) metas de producto, para la vigencia 2017, todas fueron programadas y ejecutadas en un buen porcentaje, evidenciándose cuatro (4) metas (No.540, 541, 543 y 544) con un porcentaje de ejecución superior al 100% programado y una (1) por debajo del 100%, así:



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

NOTA: Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado de evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte de la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional.

Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:


1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo con el cumplimiento del plan de acción de la Secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional presenta una ejecución del 134,34% del Plan de Acción para la vigencia 2017. Este resultado da lugar a 10 Puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica a todos los servidores públicos de carrera administrativa asignados a esta Secretaría.

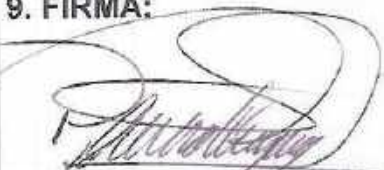
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:


- En cuanto a la dificultad reportada en el Informe de Gestión 2017, relacionada con: *"Desconocimiento por parte de funcionarios de la Gobernación en el procedimiento para ingresar recursos de cooperación al presupuesto"*, se recomienda solicitar apoyo al líder del Proceso de Gestión Financiera para aclarar esta situación y de ser necesario hacer consulta a la Dirección de Apoyo Fiscal -DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Con relación a la identificación de metas que la Secretaría considera necesario modificar, se recomienda continuar la gestión ante la Dependencia competente, para presentar a la Duma Departamental el proyecto de ordenanza correspondiente.
- Se recomienda considerar la importancia del reporte de ejecución de metas, teniendo en cuenta que de ser necesario, para la verificación de soportes se facilite su ubicación, así como también reportar, en el Informe de gestión anual la información correspondiente de forma completa y adecuada.

8. FECHA: Enero 26 de 2018

9. FIRMA:


RAMIRO DE JESÚS RODRIGUEZ JIMENEZ
 Jefe Oficina de Control Interno (E)


Proyecto: 
 Nilce Carolina Medina Medina
 Profesional Especializado (C)


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: <i>GOBERNACION DE CUNDINAMARCA</i>	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: <i>JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO</i>
--	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar que las políticas, programas, proyectos, acciones, decisiones y prioridades que el Gobernador le encomiende se desarrollen de manera oportuna, eficaz y eficiente. - Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de protocolo integral en la Gobernación. - Promover las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción y la cultura de la legalidad en la Gobernación.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Coordinar y dirigir las políticas y acciones que le encomiende el Gobernador, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, misión y funciones asignadas al Departamento.	N/A	N/A	Según el informe de la gestión de 2017, se evidencia que la Jefatura de Gabinete ha realizado una gestión de apoyo muy importante al Señor Gobernador en el cumplimiento de la misión y los objetivos trazados.
Coordinar, dirigir y realizar el seguimiento a las prioridades de gestión que fije el Gobernador y dar las instrucciones para su debido cumplimiento.	N/A	N/A	Se observa gran liderazgo por parte de esta Dependencia, lo cual facilita la coordinación, dirección y seguimiento a las acciones fijadas por el Señor Gobernador.
Hacer seguimiento a los mandatos del Gobernador y a las decisiones adoptadas en el Consejo de Gobierno; y adoptar las acciones necesarias para su eficiente y eficaz cumplimiento.	N/A	N/A	Se realizó seguimiento de manera eficaz a los directrices impartidas por el Señor Gobernador y a las decisiones adoptadas en Consejo de Gobierno para su cumplimiento.

1 


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Representar al Gobernador en las instancias colegiadas de las entidades centralizadas y descentralizadas, en los eventos y reuniones, que él determine y de conformidad con las directrices y orientaciones del máximo jefe de la Administración Departamental.	N/A	N/A	Representó al Señor Gobernador como delegado en las instancias colegiadas de las entidades del Sector Central y Descentralizado de acuerdo a las directrices recibidas.
Convocar a los Secretarios de Despacho, Gerentes de las Empresas y Entidades descentralizadas, directores de Institutos y Unidades Administrativas, así como a los demás funcionarios de la administración, cuando sea necesario, para garantizar el cumplimiento de las decisiones del Gobernador o del Consejo de Gobierno.	N/A	N/A	En coordinación con la Secretaría Privada se convocó a directivos y funcionarios a Consejos de Gobierno con el fin de impartir directrices, lineamientos y coordinar las actividades necesarias que garanticen el cumplimiento de las decisiones del Señor Gobernador. Según información enviada y verificada en la Secretaría Privada, se convocó a 21 Consejos de Gobierno, los cuales están soportados con sus respectivas actas. La convocatoria se realiza a través de correo electrónico a los Secretarios y responsables de las diferentes entidades, con la debida anticipación.
Proponer alternativas al Gobernador para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de las decisiones que se adopten en los Consejos de Gobierno, Consejos de Política Económica y Social y Consejo Departamental de Planeación.	N/A	N/A	Según lo descrito en el Informe de Gestión, se han desarrollado las actividades relacionadas con el cumplimiento de las decisiones adoptadas en los diferentes Consejos de acuerdo a la función asignada.
Coordinar y supervisar los programas, proyectos especiales y planes estratégicos que deba adelantar el Departamento en	N/A	N/A	De conformidad con las directrices y orientaciones del Señor Gobernador se ha realizado la coordinación y supervisión de los programas que se adelantan en el Departamento en cumplimiento de su misión. Se destaca la articulación y el apoyo desde la Jefatura

<p>cumplimiento de su misión que le sean asignados por el Gobernador, de conformidad con las directrices y orientaciones del Gobernador.</p>			<p>de Gabinete con las diferentes Entidades y Secretarías, en el desarrollo y ejecución de los programas Nuevo Liderazgo, Redes de Participación Ciudadana para la gestión local y Cundinamarca: Revolución digital, los cuales hacen parte del Eje 4: Integración y Gobernanza del PDD; así como las diferentes metas que plantean las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de los cundinamarqueses.</p>
<p>Coordinar y articular con las entidades del orden nacional, departamental, municipal y territoriales y demás autoridades, la planeación, programación, ejecución y control de los programas y proyectos de especial interés del Despacho del Gobernador, de acuerdo con sus instrucciones.</p>	N/A	N/A	<p>El informe de la vigencia 2017, evidencia de manera organizada la gestión adelantada en los diferentes sectores de los municipios de Cundinamarca, orientado a satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Desde la jefatura de Gabinete se ejerce el control y seguimiento a las diferentes metas en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más" así como de las actividades programadas por las diferentes Entidades del Sector Central y Descentralizado.</p>
<p>Coordinar y dirigir las actividades que se requieran para el manejo del protocolo del Despacho del Gobernador.</p>	N/A	N/A	<p>Según lo descrito en el informe de gestión, se aprecia el liderazgo en la coordinación y dirección de las actividades en donde hace presencia el Señor Gobernador.</p>
<p>Dirigir las acciones tendientes a la implementación de las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción y de la cultura de la legalidad en la Gobernación, así como su seguimiento.</p>	N/A	N/A	<p>Se evidencian acciones tendientes a la implementación de las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción.</p>
<p>Coordinar con las demás de dependencias de la Gobernación, las acciones que garanticen el acceso a la información pública del Departamento, en los términos establecidos por la Ley de Transparencia y sus Decretos Reglamentarios.</p>	N/A	N/A	<p>Se han adelantado acciones tendientes al cumplimiento de lo establecido en la ley de Transparencia y demás normatividad vigente.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Proponer y articular prácticas de gestión para el buen gobierno.	N/A	N/A	<p>Según lo expuesto en el informe de gestión, se está implementado una práctica diferente de Gobernar en el Departamento de Cundinamarca denominada "Nuevo Liderazgo"</p> <p>Durante el periodo de Gobierno se pretende crear e implementar la plataforma, complementado con un programa de presencia activa en los territorios, diseño e implementación de presupuestos participativos y un centro de operación de mando con atención personalizada a los cundinamarqueses.</p>
---	-----	-----	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno tiene como misión coordinar y realizar el seguimiento de las políticas y asuntos del Departamento y en especial las que encomiende el Gobernador, para asegurar la marcha general de la Administración Departamental y garantizar el apoyo y la articulación indispensables al funcionamiento del Despacho del Mandatario Seccional; así como coordinar la política de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, la cultura de la legalidad y las acciones de los programas prioritarios del Gobernador.

Mediante Decreto Ordenanzal 0265 de 2016, su organización interna está conformada por tres (3) directivos: Jefe de Gabinete, Jefe Oficina de Protocolo y Gerente del Buen Gobierno. Es una dependencia adscrita al Despacho del Señor Gobernador, sin asignación presupuestal. Sin embargo a través de la Secretaría General se realizaron dos contrataciones para apoyar las funciones así:

1. Proceso SG 137 de 2017. Con el objeto de apoyar a la Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno en trámite y seguimiento de las PQRS, que presenten los ciudadanos a través de los medios virtuales.
2. Proceso SG 145 DE 2017. Con el objeto de establecer el marco por medio del cual la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca (EIC), se compromete con el departamento de Cundinamarca - Despacho del Gobernador y con la Secretaría General a prestar servicios relacionados con la coordinación, organización, programación, desarrollo, realización, operación y producción de eventos logísticos.

La Jefatura de Gabinete es líder de la meta 475, asignada al Despacho del Gobernador.

Meta No. 475: *"Crear e implementar una plataforma del Nuevo Liderazgo en el Departamento durante el periodo de Gobierno".*

Tipo de meta: Incremento


Nombre de indicador: Plataforma implementada

Programación física vigencia 2017: 1

Ejecución vigencia 2017: 87.5%

Este Programa Nuevo Liderazgo, como práctica diferente de gobernar y caracterizado por su enfoque a la cercanía, calidez e inspiración de generar confianza en los servidores y cundinamarqueses hacia la función pública, efectiva y transparente se orientada a construir felicidad junto al desarrollo inteligente.

Dentro de los logros obtenidos en la vigencia, se mencionan:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Se ha generado la cultura de seguimiento y conocimiento de los programas y proyectos que ejecuta la Gobernación de Cundinamarca en el territorio, el Señor Gobernador ha generado un reconocimiento en gestión integrada, articulada, transparente y veraz entre la comunidad del Departamento.
- Desde la Jefatura de Gabinete se lidera el Programa Gobernador en Casa, Capítulo "Hechos Concretos". Esta estrategia ha permitido dar a conocer a la comunidad la inversión realizada por la Administración Departamental, la inauguración de nuevas obras y dejar cimentadas las primeras piedras. Se visitaron los 116 municipios del Departamento y se permitieron espacios de participación municipal y ciudadana.
- Con relación al capítulo de "Hechos Concretos", en el informe de Gestión se evidenció de manera muy organizada la inversión realizada y ejecutada por cada una de las entidades en los diferentes Municipios del Departamento.
- Se resalta la participación y el fortalecimiento de espacios que incluyen la ciudadanía en todas las iniciativas departamentales, lo cual genera espacios de transparencia, fortaleciendo de los territorios y permite conocer la inversión y programas que se desarrollan.

NOTA: Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado de la evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte de la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno, establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina, de acuerdo al cumplimiento del plan de acción o las funciones de la Secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las Secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018, se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos


Teniendo en cuenta lo anterior, la Jefatura de Gabinete dio cumplimiento a su objeto, misión institucional y a sus funciones durante la vigencia 2017. En el caso de tener asignado personal de Carrera Administrativa este resultado da lugar a **10 puntos**, para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:


- ❖ Permanecer liderando y apoyando de manera eficaz y eficiente, al Señor Gobernador en el cumplimiento de la misión y objetivos trazados durante su administración.
- ❖ Continuar realizando estricto seguimiento a las decisiones adoptadas en los Consejos de Gobierno.
- ❖ Continuar adelantar el seguimiento en las diferentes dependencias, en lo relacionado con el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental.
- ❖ Continuar con las acciones de Política de Buen Gobierno, Transparencia y lucha contra la corrupción, a fin de garantizar la implementación de lo establecido en la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y demás normatividad vigente.

8. FECHA: Enero 30 de 2018

9. FIRMA:


RAMIRO RODRIGUEZ JIMENEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)


Elaboró:
FANNY SABOGAL AGUDELO
Contratista - Oficina de Control Interno

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA JURÍDICA
---	---

<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</p> <p>De acuerdo al Decreto Ordenanza No. 265 de 2016, son objetivos de la Secretaria Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar porque se cumplan las normas y se actúe de acuerdo con la reglamentación establecida mediante el conocimiento, la interpretación, la actualización y difusión de las normas, conceptos, jurisprudencia y doctrina relacionada con las competencias del Departamento. • Defender los derechos e intereses del Departamento gestionando las solicitudes de conciliación extrajudicial, realizando una adecuada defensa judicial y coordinado las acciones para dar cumplimiento a los fallos judiciales. • Impulsar la gestión pública transparente de las entidades sin ánimo de lucro y las acciones de acción, vigilancia y control. • Garantizar que la contratación se realice de manera oportuna, transparente y objetiva, cumpliendo con la normatividad vigente, en cada una de sus modalidades.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
578. Realizar una capacitación anual a los municipios agrupados provincialmente y personerías en temas jurídicos, judiciales, normativos y buenas prácticas administrativas, durante los 4 años del periodo de Gobierno.	Capacitaciones realizadas (Número)	100%	Meta de Incremento Para la vigencia 2017 se observa una (1) capacitación programada la cual efectivamente se realizó, por consiguiente se tiene un resultado del 100% de lo programado para el año evaluado.
579. Desarrollar una	Campaña	100%	Meta de Incremento

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>campaña dirigida a la comunidad estudiantil del departamento, en principios y valores del estado de derecho, con el propósito de combatir la cultura de la ilegalidad.</p>	<p>desarrollada (Número)</p>		<p>Para la vigencia 2017 se observa una (1) campaña programada la cual se desarrolló, en ese orden de ideas se obtiene un resultado del 100% de lo programado para el año evaluado.</p>
<p>580. Implementar un plan de acción para ejercer una efectiva inspección, control y vigilancia, de los establecimientos que figuran como entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades no concordantes con el objeto y función social, en los Municipios del departamento.</p>	<p>Plan de acción implementado (Número)</p>	150%	<p>Meta de Incremento Se reporta que en el año 2017 se ejecutó más de lo programado, debido a que el avance previsto de la implementación del plan de acción para el año 2017 era del 0,3% y este arrojó un resultado del 0,45%.</p> <p>En ese orden de ideas se obtiene un resultado del 150% de lo programado para el año evaluado.</p>
<p>581. Realizar 4 jornadas de actualización a funcionarios del área de defensa judicial de la Gobernación de Cundinamarca, durante el cuatrienio.</p>	<p>Jornadas de actualización (Número)</p>	100%	<p>Meta de Incremento Para la vigencia 2017 se observa una (1) Jornada de Actualización la cual se realizó, así las cosas se obtiene un resultado del 100% de lo programado para el año evaluado.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>582. Realizar 12 convenios con facultades de derecho, para garantizar permanencia de judicantes de apoyo durante el cuatrienio.</p>	<p>Convenios realizados (Número)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento Se cumplió con lo programado para la vigencia 2017 logrando realizar cuatro (4) convenios con facultades de derecho. Por consiguiente se obtiene un resultado del 100% de lo programado para el año evaluado.</p>
<p>583. Adquirir herramientas jurídicas normativas para el 100% de los Municipios de categorías 5 y 6 y personerías del departamento, durante el cuatrienio.</p>	<p>Años apoyados (Años)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento Se cumplió con lo programado para la vigencia 2017, logrando apoyar el mencionado año con herramientas jurídicas para los distintos Municipios Categoría 5 y 6 y personerías del Departamento de Cundinamarca. De acuerdo a lo anterior, se obtiene un resultado del 100% de lo programado para el año evaluado.</p>
<p>584. Capacitar anualmente al 100% de las juntas directivas de las ESE's y las áreas jurídicas de los municipios de categoría 5 y 6 y personerías en temas contractuales en el departamento.</p>	<p>Años de capacitación (años)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento El año 2017 se programó como uno de los años con capacitación, logrando un 100% de cumplimiento, es decir, se realizó la capacitación.</p>
<p>585. Institucionalizar el premio a la excelencia en transparencia en los sectores municipal y salud, en asocio con Colombia compra eficiente, durante el cuatrienio.</p>	<p>Premios de transparencia a (Número)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento El año 2017 se proyectó un premio de transparencia del cual se reporta un avance del 100%.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

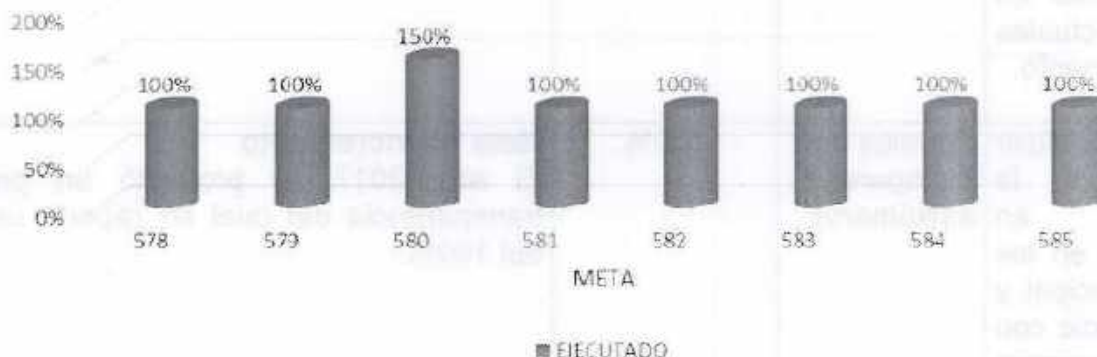
La Secretaría Jurídica, en el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más", participa en la ejecución de ocho (8) metas de producto, las cuales hacen parte del Programa Cundinamarca a su servicio.




Con relación al cumplimiento de las metas de la Secretaría de Jurídica, se observa que una (1) meta (580) presenta una ejecución superior a lo programado; Las restantes siete (7) metas presentan un cumplimiento del 100% frente a lo programado.

Analizando la ejecución de metas de producto en la vigencia 2017 se observa un cumplimiento en todas las metas de más del 90%, como se muestra en la gráfica.

Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2017



De acuerdo con la planeación realizada por la Secretaría Jurídica, para todas las metas se

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

programó avance en se ejecución para la vigencia 2017.

Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte de la Secretaría Jurídica. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:


1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Jurídica presenta una ejecución del 106,25% del Plan de Acción para la vigencia 2017, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría Jurídica.


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se sugiere analizar si es necesario ajustar la meta programada para aquellas metas que sobrepasan lo inicialmente programado y presentan ejecuciones mayores al 100%.


8. FECHA: 28 de enero de 2017

9. FIRMA:


RAMIRO RODRIGUEZ JIMENEZ
 Jefe (E) Oficina de Control Interno

Proyectó: **Omar Daniel Ortiz Ortiz**
 Abogado - Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión


Rango de ejecución	Calificación
Mayor a 90% <td>10 puntos</td>	10 puntos
70% a 89% <td>9 puntos</td>	9 puntos
50% a 69% <td>8 puntos</td>	8 puntos
30% a 49% <td>7 puntos</td>	7 puntos
10% a 29% <td>6 puntos</td>	6 puntos
Menor a 9% <td>5 puntos</td>	5 puntos

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Minas Energía y Gas
---	---


3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Son objetivos de la Secretaría de Minas, Energía y Gas: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer y aprovechar las políticas del sector minero energético nacional en favor del desarrollo del Departamento. • Buscar el aprovechamiento de la estrategia del Gobierno Nacional en el aumento de la cobertura de energía eléctrica a favor del desarrollo del Departamento.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
META No. 376 Potencializar 5 "Unidades Básicas de Atención al Minero" como mecanismo de promoción de la minería en Cundinamarca.	UBAM Fortalecida	100%	Esta es una meta de Mantenimiento. De acuerdo con el informe de gestión presentado por la Secretaría de Minas, se adquirieron equipos especializados en seguridad para apoyar y potencializar las UBAM, también se realizó el II Seminario Internacional en Minería, que contó con la participación de más de 150 personas y expositores de Argentina, México y Panamá, el cual permitió dar una revisión y mirada mucho más amplia al futuro de la minería en el departamento, a través de temas como minería en el contexto internacional, salvamento minero, prevención de explosiones de metano, uso de los minerales, política nacional minera y sistema general de regalías. Con estas actividades se brindó apoyo a las cinco (5) UMB, cumpliendo con el 100% de lo


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>programado para la vigencia 2017.</p> <p>El avance acumulado de la meta para el cuatrienio es del 50%.</p>
<p>META No. 377 Atender técnica y jurídicamente el 100% de los procesos de formalización de las UPM (Unidades de Producción Minera) priorizadas por el ministerio de minas y energía o la agencia nacional de minería.</p>	<p>UPM Atendidas</p>	<p>100%</p>	<p>Esta es una meta de Mantenimiento.</p> <p>Se realizaron capacitaciones dirigidas a técnicos, tecnólogos, profesionales y empresarios del sector minero, administraciones municipales y funcionarios del sector público, en temas de seguridad, higiene y legislación minera, con las cuales se benefició a 248 personas.</p> <p>El Ministerio de Minas, Energía y Gas realizó un aporte \$ 1.174.812.096 para la suscripción de convenios con la Secretaría de Minas, Energía y Gas, con el fin de brindar acompañamiento integral e implementar acciones de Formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales en 65 Unidades de Producción Minera. De igual manera, para apoyar a los mineros que desarrollan minería de subsistencia y por ende informal, se está adelantando el diagnóstico y estudio para la formulación y estructuración de proyectos productivos, para disminuir la minería informal y presentar alternativas de trabajo que garanticen la sostenibilidad laboral de estos trabajadores.</p> <p>Se cumplió con lo programado para el año 2017 atendiendo técnica y jurídicamente los procesos de formalización de las UPM (Unidades de Producción Minera) priorizadas por el ministerio de minas y energía.</p> <p>Esta meta presenta un porcentaje de avance acumulado para el cuatrienio del 50%.</p>

<p>META No. 386 Formular e implementar el Plan de Desarrollo Minero energético 2016 - 2036 para Cundinamarca.</p>	<p>Plan Implementado</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>Esta es una meta de incremento.</p> <p>Para la vigencia 2017 no se programó avance, ni se ejecutó.</p> <p>Se solicitó la modificación en la descripción de esta meta por "Actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Minero – Energético del departamento de Cundinamarca" debido a que actualmente está vigente el Plan de Desarrollo Minero – Energético del departamento, el cual está vigente hasta el año 2020, por este motivo se realizará una actualización a dicho documento para que tenga vigencia hasta el año 2036.</p>
<p>META No. 387 Formular 1 centro piloto de investigación de asuntos mineros para el departamento de Cundinamarca.</p>	<p>Centro Piloto Formulado</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>Esta es una meta de incremento.</p> <p>Para la vigencia 2017 no se programó avance, ni se ejecutó.</p> <p>Se solicitó la modificación de esta meta para que quede así: "Realizar estudios, diseños y/o diagnósticos para la formulación del Centro de Formación en Seguridad Minera en labores subterráneas del departamento de Cundinamarca" justificando esta modificación en el hecho de que el departamento tiene 100 municipios que exploran y explotan minerales, lo que equivale a que un 86% de su subsuelo corresponda a actividades mineras; el departamento cuenta con 978 títulos mineros, valor que corresponde al 5,9% del total nacional. Por lo tanto se hace necesario que la Gobernación estudie la posibilidad de viabilizar la creación de un centro de formación en seguridad minera en labores subterráneas, en especial para el beneficio de la nueva generación de mineros los cuales deben ser formados dentro de los parámetros legales,</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			tanto mineros como ambientales, formación en seguridad e higiene industrial, en responsabilidad social, innovación y tecnología, microeconomía y macroeconomía y demás aspectos que involucran la buena marcha del sector.
META No. 464 Conectar 2.000 usuarios al servicio de energía eléctrica, mediante la implementación de redes eléctricas o energías alternativas.	Recursos administrados	100%	<p>Esta es una meta de incremento.</p> <p>La meta programada para el año 2017 era conectar 30 usuarios al servicio de energía eléctrica, mediante la implementación de redes eléctricas o energías alternativas. Se cumplió con la meta programada.</p> <p>El porcentaje de avance acumulado de esta meta en los dos años de gobierno es del 2,04%. Se evidencia baja ejecución en el desarrollo total de la meta.</p> <p>Se solicitó la modificación de esta meta para reducir el número de usuarios conectados, quedando su descripción de la siguiente manera: "Conectar 1.000 usuarios al servicio de energía eléctrica, mediante la implementación de redes eléctricas o energías alternativas".</p>
META No. 465 Conectar 7.253 usuarios al servicio de gas domiciliario durante el cuatrienio.	Recursos administrados	189%	<p>Para la vigencia 2017 estaba programado conectar 1992 usuarios al servicio de gas domiciliario doméstico, logrando conectar a 3765 usuarios al servicio de gas domiciliario. Esto corresponde al 189% de lo programado. En el cuatrienio presenta un porcentaje de ejecución acumulado de 131% de ejecución superando así la meta de 7.253 usuarios al servicio de gas domiciliario. Esta meta ya se cumplió.</p>
META No. 474 Construir la red eléctrica para reubicación parcial	Red Construida	NO APLICA	<p>Esta es una meta de incremento.</p> <p>Para la vigencia 2017 no se programó avance, ni se ejecutó</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

en el predio "la esperanza", municipio de Útica.


6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaria de Minas, Energía y Gas tiene como misión "Coadyuvar en la gestión energética del Departamento y promover el aprovechamiento de la política minero - energética nacional en favor del desarrollo sostenible del Departamento."

La Secretaria de Minas, Energía y Gas participa en el plan de desarrollo departamental "Unidos podemos más 2016 – 2020" con siete (7) metas que tiene a su cargo, las cuales le aportan al eje de competitividad sostenible, concretamente a los programas "Aumentando capacidades competitivas" y "Cundinamarca hábitat amable"

Algunos logros reportados por la Secretaria de Minas, Energía y Gas en la vigencia 2017 son:

1. Impulsar la minería del departamento, por lo que actualmente es reconocida como la minería más organizada del país, según la Agencia Nacional de Minería.
2. El Ministerio de Minas, Energía y Gas realizó un aporte \$ 1.174.812.096 para la suscripción de convenios con la Secretaría de Minas, Energía y Gas, con el fin de brindar acompañamiento integral e implementar acciones de Formalización en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales en 65 Unidades de Producción Minera. De igual manera, para apoyar a los mineros que desarrollan minería de subsistencia y por ende informal, se está adelantando el diagnóstico y estudio para la formulación y estructuración de proyectos productivos, para disminuir la minería informal y presentar alternativas de trabajo que garanticen la sostenibilidad laboral de estos trabajadores.
3. Se realizó el II Seminario Internacional en Minería, que contó con la participación de más de 150 personas y expositores de Argentina, México y Panamá, el cual permitió dar una revisión y mirada mucho más amplia al futuro de la minería en el departamento, a través de temas como minería en el contexto internacional, salvamento minero, prevención de explosiones de metano, uso de los minerales, política nacional minera y sistema general de regalías.
4. La Secretaría de Minas, Energía y Gas desarrolló el programa "Iluminando Vidas", el cual tiene como propósito aumentar la cobertura del servicio público de energía eléctrica en el Departamento. En el marco del mismo, se realizó la conexión de 30 viviendas en el municipio de Jerusalén, con lo que se beneficia a las familias, facilitando el desarrollo de sus actividades cotidianas, evitando desplazamientos adicionales para cargar dispositivos electrónicos y generándoles un ahorro respecto a otras alternativas para iluminar sus hogares.
5. Con el trabajo realizado junto a los operadores de red, se conectaron usuarios de 3.765

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

viviendas al servicio público de gas domiciliario en el Departamento, mejorando sus condiciones de vida, disminuyendo los efectos nocivos sobre la salud y el medio ambiente respecto al uso de otro tipo de alternativas para cocinar sus alimentos.

En cuanto a la gestión de recursos financieros de la Secretaría de Minas y Energía, para la vigencia 2017 se programó ejecutar \$6.386.050.986 de pesos y se ejecutaron \$ 5.109.649.602 de pesos, lo que corresponde a una ejecución financiera de 80% de lo programado.

Al realizar la evaluación general de cumplimiento de metas, de acuerdo con el informe de cumplimiento de metas presentado por la Secretaría de Planeación de Cundinamarca y al informe de gestión 2017 de la Secretaría de Minas, Energía y Gas, se observa que se cumplió con lo programado, ya que de las siete (7) metas a cargo de la Secretaría de Minas estaba previsto lograr avances en cuatro (4) metas y para las tres (3) metas restantes no se programó avance durante la vigencia 2017, logrando cumplir en su totalidad con lo planeado.



Se observa que el porcentaje general de cumplimiento en el desarrollo de las metas programadas para el año 2017 fue del 100%.

Entre las dificultades mencionadas por la Secretaría de Minas, Energía y Gas en su informe de gestión 2017 están la disminución de la inversión privada debido a que el sector minero y


energético se encuentra en crisis, debido a los efectos colaterales producidos por el precio del petróleo. También, el hecho de que el Gobierno Nacional ha demorado los pagos por concepto de subsidio al consumo a los operadores de red, lo que ha reducido la inversión en los planes de expansión por parte de los mismos.

Con relación al cumplimiento acumulado de las metas para los 4 años de gobierno se observa que de las 7 metas a su cargo dos metas (Metas 376 y 377) presentan un avance de ejecución igual al valor programado para los dos primeros años de gobierno. Una meta (Meta 465) presenta una ejecución del 95%, valor superior a lo programado, quedando casi que cumplida esta meta. La meta 464 tiene un porcentaje de ejecución inferior a lo programado y para las tres metas restantes (Metas 386, 387 y 474) no se presenta avance en su ejecución, aunque tampoco estaba programado ningún avance para los dos primeros años de gobierno, quedando la ejecución total de estas metas para los últimos dos años de gobierno.

Porcentaje de Cumplimiento de Metas en el Cuatrienio
(Corte 31 de Diciembre de 2017)



Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte de la Secretaria de Minas, Energía y Gas. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno


2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria de Minas, Energía y Gas presenta una ejecución del 139,57% del Plan de Acción para la vigencia 2017, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaria de Minas, Energía y Gas.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO


- Es conveniente ejecutar acciones que permitan dar cumplimiento al objetivo previsto para el cuatrienio de la Meta 464, debido a que presenta un bajo porcentaje de avance acumulado durante el periodo de gobierno.
- Dedicar atención especial a las metas que al finalizar el año 2017 no presentan avance (Metas 386, 387 y 474).


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


- Evaluar la necesidad de reprogramar la Meta 465 que está próxima a cumplirse.
- Es recomendable que para los próximos informes de gestión presentados por la dependencia se especifique en forma más detallada los logros alcanzados por cada meta.

8. FECHA: 22 DE ENERO DE 2018

9. FIRMA:


 RAMIRO RODRIGUEZ JIMENEZ
 Jefe (E) Oficina de Control Interno

Proyectó: Harvey Hernando Mora Sanchez 
 Profesional Universitario

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Planeación
--	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:


De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanzal 0265 de 2016 la Secretaría de Planeación, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:

Misión de la Secretaría de Planeación: La Secretaría de Planeación tiene por misión liderar y orientar los procesos de planificación de carácter departamental, local y regional, a través de la gestión de información y proyectos estratégicos; promoviendo la formulación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas.


Objetivos de la Secretaría de Planeación: Son objetivos de la Secretaría de Planeación los siguientes:

1. Liderar la formulación del Plan Departamental de Desarrollo y de las directrices de ordenamiento territorial en los que se armonicen los objetivos y políticas nacionales, departamentales, regionales y sectoriales.
2. Implementar instrumentos para la gestión del Plan Departamental de Desarrollo y las directrices de ordenamiento territorial.
3. Fortalecer a las administraciones municipales mediante la asistencia técnica y el desarrollo e implementación de instrumentos para la planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y políticas que garanticen el desarrollo integral de la población y del territorio de Cundinamarca.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta 160: ADOPTAR LAS DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Directrices de Ordenamiento territorial	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, lo anterior obedece que para esta vigencia se avanzó en la respectiva adopción de las directrices de ordenamiento territorial en 0,3. En el Informe de Gestión 2017, presentado por la Secretaria de Planeación, esta entidad

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			manifiesta la necesidad de modificar la meta de la siguiente manera; "...Elaborar la propuesta de directrices de Ordenamiento Territorial departamental durante el periodo de Gobierno y el proyecto de ordenanza de adopción..."; bajo la siguiente justificación "...Se modifica la propuesta de tener una directrices adoptadas, por cuanto los entes rectores de la política de Ordenamiento Territorial del país, como son el Ministerio de Vivienda, la COT y el DNP, nos han manifestado que hace falta reglamentación que haga estas directrices vinculantes para el OT de los municipios, por lo cual pretendemos..."
Meta 161: CONSTRUIR LA PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL - POTD - DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Propuesta de Plan	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, lo anterior acata que para esta vigencia se avanzó en la construcción de la propuesta del PDTD en un 0,3.
Meta 162: PROMOVER UN ESQUEMA CON DETERMINANTES AMBIENTALES ARMONIZADAS ENTRE LAS 3 AUTORIDADES AMBIENTALES, EN EL CUATRIENIO.	Esquema promovido	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, lo anterior satisface que para esta vigencia se avanzó en la promoción del esquema con determinantes ambientales en un 0,2.
Meta 163: APOYAR DURANTE EL CUATRIENIO LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA Y	Hectáreas con estudios de amenaza	100,3%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100,3%, que corresponde a 636.726 hectáreas con estudios de amenaza y riesgo de las 459.654 programadas para la vigencia 2017.


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

RIESGO PARA INCORPORACIÓN EN LOS POT DE 643.543 HECTÁREAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS QUE NO CUENTAN CON DICHS ESTUDIOS.			Es de resaltar que se ejecutó más de lo programado para el año evaluado.
Meta 164: FORTALECER TÉCNICAMENTE A LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL EN SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DURANTE EL CUATRIENIO.	Municipios fortalecidos	N/A	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 0%, lo anterior obedece que para esta vigencia no tenía programación, para el cuatrienio tiene programado fortalecer técnicamente a los 116 municipios de Cundinamarca para la inclusión de las directrices de ordenamiento territorial.
Meta 165: FORTALECER DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO A ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO, EN LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y AJUSTE DE SUS	Municipios fortalecidos	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 30 municipios fortalecidos en los procesos de revisión y ajuste de sus POT, PBOT y EOT en la revisión y ajuste a planes de ordenamiento territorial.


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013.

POT, PBOT Y EOT, CON PRIORIDAD EN LOS 37 MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE AMENAZA Y RIESGO Y LOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ.				
Meta 166: OBTENER EL 100% DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL CUATRIENIO.	Cartografía obtenida	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al 15% de la obtención de la cartografía básica del Departamento de Cundinamarca, para el cuatrienio. Para el cuatrienio tiene programado actualizar el 100% partiendo de una línea base del 70%.	
Meta 167: ACTUALIZAR EL 100% DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO REGIONAL SIGR, CON LAS COBERTURAS TEMÁTICAS DISPONIBLES EN EL CUATRIENIO.	SIG actualizado	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al 20% en actualizar el sistema de información geográfico regional SIGR. Para el cuatrienio tiene programado actualizar el 100% partiendo de una línea base del 30%.	
Meta 168: CONFORMAR E IMPLEMENTAR EN EL CUATRIENIO EL SIG DE ORDENAMIENTO	SIG implementado	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, lo anterior satisface que para esta vigencia se avanzó en la conformación e implementación del SIG de Ordenamiento Territorial en un 0,3.	


<p>TERRITORIAL COMO INSUMO PARA FORTALECER EL SIG DEPARTAMENTAL Y APOYO A LA GESTIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO.</p>			
<p>Meta 483: COOPERAR TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTE CON LAS SECRETARIAS DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL EN LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SUS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN, DURANTE EL CUATRIENIO.</p>	<p>Entes territoriales apoyados</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Mantenimiento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 117 secretarias de planeación apoyados técnica y logísticamente en la conformación y funcionamiento de sus consejos territoriales de planeación, para esta vigencia y mantenerlas durante el cuatrienio.</p>
<p>Meta 484: COOPERAR TÉCNICA Y LOGÍSTICAMENTE CON LAS SECRETARIAS DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL EN LA CONFORMACIÓN Y</p>	<p>Entes territoriales apoyados</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Mantenimiento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 117 secretarias de planeación apoyados técnica y logísticamente en la conformación y funcionamiento de sus comisiones de ordenamiento territorial Para la vigencia 2017 se tenía programado apoyar 117 secretarias y mantenerlas durante el cuatrienio.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>FUNCIONAMIENTO DE SUS COMISIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DURANTE EL CUATRIENIO.</p>			
<p>Meta 495: IMPLEMENTAR UN (1) SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN A LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p>	<p>Sistema implementado</p>	<p>100%</p>	<p>Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, lo anterior satisface que para esta vigencia se avanzó en la en la implementación del sistema en un 0,25.</p>
<p>Meta 496: APOYAR TÉCNICAMENTE EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DIEZ (10) MUNICIPIOS CON INDICADORES SOCIALES MÁS CRÍTICOS FOCALIZADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DURANTE EL CUATRIENIO.</p>	<p>Municipios asistidos</p>	<p>138,5%</p>	<p>Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 138,5%, que corresponde a 38 municipios apoyados y/o asistidos técnicamente en el diseño de políticas públicas, de los cuatro (4) programados para la vigencia evaluada.</p> <p>En el Informe de Gestión 2017, presentado por la Secretaria de Planeación, esta entidad manifiesta la necesidad de modificar la meta de la siguiente manera; "...Apoyar técnicamente en el diseño de las políticas públicas a los 116 municipios..."; bajo la siguiente justificación "...De acuerdo al ejercicio de recopilación y análisis de los documentos de políticas públicas de los municipios de Cundinamarca, y asistencia técnica en campo, se identificaron 494 políticas públicas en sus diferentes fases, lo cual nos permitió concluir la necesidad de</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<i>ampliar la cobertura en 116 Municipios en asesoría de políticas públicas...</i>
Meta 497: IMPLEMENTAR ANUALMENTE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO Y LOS 116 MUNICIPIOS ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.	Entidades territoriales apoyadas	100%	Meta de Mantenimiento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 117 entidades territoriales apoyados mediante la asesoría y acompañamiento en la formulación y revisión de proyectos de inversión, seguimiento a la gestión pública, consolidación de bases de datos, gestión de información formulación de planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, y mantenerlas durante el cuatrienio.
Meta 498: ASISTIR TÉCNICAMENTE A 53 MUNICIPIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE OPTIMICEN EL RECAUDO DE INGRESOS PROPIOS, LA GESTIÓN FISCAL Y PRESUPUESTAL, DURANTE EL CUATRIENIO.	Municipios asistidos	100%	Meta de Mantenimiento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 53 municipios asistidos en el mejoramiento de la capacidad de gestión tributaria con el soporte, mantenimiento de plataformas informáticas e inicio del censo y georreferenciación del Impuesto de Industria y mantenerlas durante el cuatrienio.
Meta 499: CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES CATASTRALES DE	Predios actualizados	100,3%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución mayor de la programada del 100,3%, que corresponde a 24.591 predios actualizados, de los 24.500 programados para la vigencia evaluada. Para el cuatrienio tiene programado actualizar el 100% partiendo de una línea base de 17.100 predios. En el Informe de Gestión 2017, presentado por

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


400 MIL PREDIOS DEL DEPARTAMENTO.			la Secretaria de Planeación, esta entidad manifiesta la necesidad de modificar la meta de la siguiente manera; "...Contribuir con el fortalecimiento fiscal de los municipios a través de la actualización de las bases catastrales de 200 mil predios del departamento..."; bajo la siguiente justificación "...Debido a que el DNP y el IGAC, no han sacado la metodología de catastro multipropósito y a que el IGAC el techos presupuestal no le permite contratar más allá de lo permitido, se decidió apoyar a 3 municipios, los cuales presentaban el mayor atraso en el proceso de actualización de sus catastros, por lo cual se hace necesario ajustar la meta teniendo en cuenta la disponibilidad del IGAC...".
Meta 500: REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE CATASTRO DE CUNDINAMARCA.	Estudio realizado	N/A	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 0%, lo anterior obedece que para esta vigencia no tenía programación, para el cuatrienio tiene programado realizar el estudio técnico para determinar la factibilidad de la conformación de la unidad de catastro de Cundinamarca.
Meta 501: GENERAR CAPACIDADES TÉCNICAS A LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.	Municipios asistidos	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 60 municipios asistidos y asesorados en instrumentos para la financiación.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


(PLUSVALÍA, CARGAS BENEFICIOS, PLANES PARCIALES UPR).	Y			
Meta 502: CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA CONSERVACIÓN DE LAS BASES CATASTRALES DE 32 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.		Municipios conservados	100%	<p>Meta de Incremento</p> <p>La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 13 municipios conservados en el fortalecimiento fiscal de los municipios a través de la conservación de las bases catastrales.</p> <p>En el Informe de Gestión 2017, presentado por la Secretaria de Planeación, esta entidad manifiesta la necesidad de modificar la meta de la siguiente manera; "...Contribuir con el fortalecimiento fiscal de los municipios a través de la conservación de las bases catastrales de 99 municipios del departamento..."; bajo la siguiente justificación "...Debido a que no se logró realizar la actualización, se optó por esta estrategia, que aunque no tiene las mismas ventajas de la actualización, permite incorporar a las bases catastrales, los desarrollos urbanos actuales y con ello lograr la captación de recursos para los municipios, mejorando sus ingresos...".</p>
Meta 503: GENERAR CAPACIDADES A LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA ENCUESTA Y METODOLOGÍA SISBEN, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE DISPOSITIVOS		Municipios fortalecidos	105,2%	<p>Meta de Incremento</p> <p>La meta de incremento para el 2017 tiene una ejecución del 105,2%, que corresponde a 20 municipios fortalecidos en la actualización de la encuesta y metodología SISBEN, de los 19 programados para la vigencia evaluada.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


MÓVILES DE CAPTURA DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS MISMOS.			
Meta 565: ELABORAR 1 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA CADA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL APROBADA CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES Y HACER SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO, DURANTE EL CUATRIENIO.	Plan de gestión integral elaborado	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, lo anterior satisface que para esta vigencia se avanzó en la elaboración del plan integral de gestión en un 0,4.
Meta 566: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA QUE PROMUEVA LA EFICACIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.	Modelo implementado	94%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 94%, lo anterior obedece que para esta vigencia se avanzó en el diseño e implementación del modelo integral de buen gobierno y transparencia en un 0,47, menos de lo programado para la vigencia evaluada que era del 0,5.
Meta 567: DAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL 100% DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ENCARGADAS DE	Políticas asistidas	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al 40% de las entidades asesoradas y asistidas, de la administración departamental, encargadas de formular nuevas políticas públicas en Cundinamarca

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

FORMULAR NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN CUNDINAMARCA, DURANTE EL CUATRIENIO.			
Meta 617: REALIZAR DOS (2) ENCUESTAS EN EL DEPARTAMENTO, UNA A LOS HOGARES DE CARÁCTER MULTIPROPÓSITO Y OTRA A LOS ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS, CON EL FIN DE OBTENER INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA TOMA DE DECISIONES.	Encuestas realizadas	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a una (1) encuesta realizada, con el fin de obtener información estratégica para toma de decisiones.
Meta 618: CREAR E IMPLEMENTAR UN (1) OBSERVATORIO DE DINÁMICAS TERRITORIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE CONTRIBUYA A LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL CUATRIENIO	Observatorio creado e implementado	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, lo anterior obedece que para esta vigencia se avanzó en la Implementación del observatorio de dinámicas territoriales y políticas públicas en un 0,4.
Meta 619: REALIZAR 25 PUBLICACIONES	Publicaciones realizadas	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 5 piezas

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

ANÁLOGAS O DIGITALES QUE CONTENGAN INFORMACIÓN GENERADA EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DURANTE EL CUATRIENIO.			publicitarias.
Meta 624: REALIZAR AL 100% EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO.	Proceso realizado	100%	Meta de Mantenimiento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al 100% de capacitación y acompañamiento de las entidades del nivel central que ejecutan las recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación que realiza la Alta dirección en coordinación con la Secretaria de Planeación para esta vigencia y mantenerlo durante el cuatrienio.
Meta 626: REALIZAR 4 RENDICIONES DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Rendiciones realizadas	100%	Meta de Incremento La meta para el 2017 tiene una ejecución del 100% en la realización de 1 rendición de cuentas de la gestión del Gobernador. Para el cuatrienio se programaron 4 rendiciones.
Meta 627: REALIZAR 4 EVALUACIONES EXTERNAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.	Evaluaciones realizadas	80%	Meta de Incremento La meta de incremento para el 2017 tiene una ejecución menor a la programada para la vigencia evaluada. Lo anterior obedece a los siguientes productos: Producto 1: Dos líneas base de ODS diseñadas, editadas y puestas en la página web del departamento: 81) Departamento de Cundinamarca (2) provincias de Cundinamarca; Producto 2: Herramientas de información diseñadas y puestas en marcha para el Monitoreo y Seguimiento de los indicadores ODS del plan de Desarrollo 2016-2019 del departamento de

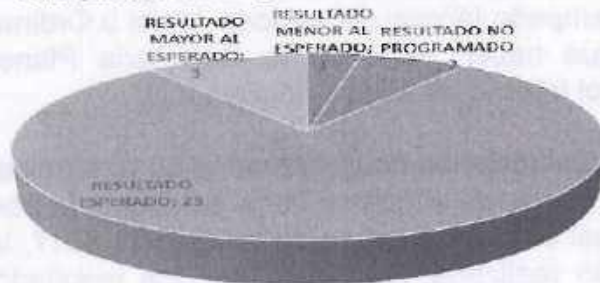
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Cundinamarca; Producto 3: Centro de pensamiento de Desarrollo Humano Sostenible DHS diseñado y puesto en marcha del departamento de Cundinamarca con sus provincias.</p> <p>Si bien la meta no alcanzó lo programado para la vigencia 2017, esta se vendrá a satisfacer en la vigencia 2018 con la concretización de los productos faltantes objeto de la contratación pública adelantada para satisfacer la presente meta, tanto así que dicho proceso contractual ya fue objeto de Adición.</p>
--	--	--	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Planeación, en el marco del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”, participa en la ejecución de veintinueve (29) metas de producto:

Cumplimiento Programación de Metas 2017



Con relación al cumplimiento de las metas de la Secretaría de Planeación, se observa que dos (2) de las metas (164 y 500) no programaron avance de ejecución para la vigencia 2017; tres (3) metas (163, 496 y 499) presentan una ejecución superior a lo programado; dos (2) metas (566 y 627) se encuentra por debajo de lo programado para la vigencia 2017; y las restantes veintidós (22) metas presentan un cumplimiento del 100%, frente a lo programado.



Porcentaje de Ejecución de Metas - Año 2017



Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte de la Secretaría Planeación. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos


Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Planeación presenta una ejecución del 93,72% del Plan de Acción para la vigencia 2017, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de Planeación.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:


- Mantener el avance de las metas que se encuentran en buen nivel de ejecución, que cumplieron con lo programado durante la vigencia 2017.
- Se sugiere prestar atención a las metas 566 y 627 la cuales obtuvieron un porcentaje bajo de ejecución frente a su programación y evaluar la necesidad de implementar acciones preventivas, para eliminar el riesgo de que se puedan incumplir.
- Se sugiere analizar si es necesario ajustar la meta programada para aquellas metas que sobrepasan lo inicialmente programado y presentan ejecuciones mayores al 100%.

8. FECHA: 30 de enero de 2018

9. FIRMA:


RAMIRO RODRIGUEZ JIMENEZ
Jefe (E) Oficina de Control Interno

Proyectó: Omar Daniel Ortiz Ortiz 
Abogado - Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

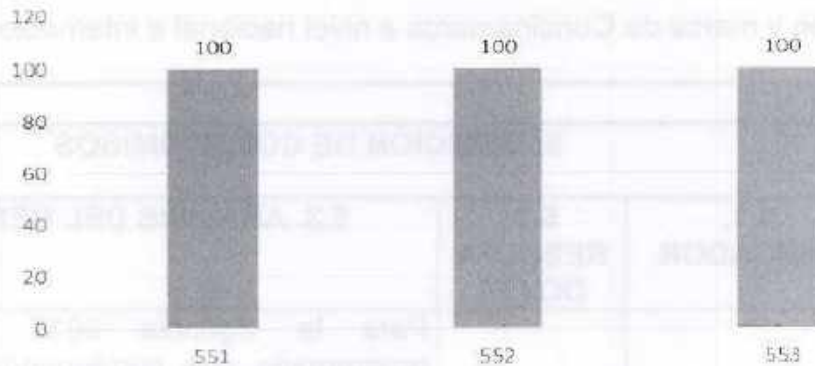
1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
---	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
<ul style="list-style-type: none"> Promover y desarrollar las políticas de comunicación organizacional e informativa en la Gobernación. Posicionar la imagen y marca de Cundinamarca a nivel nacional e internacional.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta No. 551 Crear e implementar una (1) emisora de interés público para Cundinamarca, durante el periodo de gobierno.	No. De emisoras creadas.	100%	Para la vigencia 2017 se ejecutó lo programado que correspondía el 70% de la meta. Se inició proceso de creación de la aplicación móvil para la emisora El Dorado Radio la emisora de Cundinamarca, así como de la infraestructura y diseño gráfico en donde quedará ubicada.
Meta No. 552 Crear e implementar una (1) estrategia de promoción, fortalecimiento y consolidación de la marca Cundinamarca, durante el cuatrienio.	No de estrategias de promoción, fortalecimiento y consolidación de la marca Cundinamarca.	100%	Para la vigencia 2017, se ejecutó lo programado. Durante el 2017 se actualizó la imagen gráfica y textual de la marca mediante ordenanza 043 de 2017. Se adelantaron estrategias de difusión y promoción de la marca mediante la presencia en eventos como Expo Cundinamarca, el clásico RCN, el Reinado Nacional del turismo entre otros.
Meta No. 553 Implementar un (1) plan de medios institucional.	No. De Plan de Medios Implementados	100%	La Secretaría de Prensa y Comunicaciones dando cumplimiento a la meta, implementó el plan de comunicaciones 2017 en el que se contemplan los mecanismos de comunicación interna y externa mencionados en el punto 6. de este formato "Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia"

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Percentage de Avance de Metas 2017




Grafica No. 1

Percentage de Avance Acumulado de Metas Cuatrienio



Grafica No.2

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

En cuanto respecta a al Plan de Desarrollo “UNIDOS PODEMOS MAS” La Secretaria de Prensa tiene 3 metas.

- La Secretaria reporta el cumplimiento de las diferentes acciones programadas para la vigencia 2017.
- Para la meta 553, en el informe presentado se describe ejecución del 100% en relación con lo programado para el 2017 de esta meta, el porcentaje acumulado para el cuatrienio se encuentra en el 50%, demostrando de esta manera que se está cumpliendo con lo programado para cada vigencia.


En cuanto tiene que ver con el aporte al cumplimiento de la Misión y Visión de la Gobernación la secretaria implemento el plan de comunicaciones 2017 en el que se contemplan los mecanismos de comunicación interna y externa mencionados y destacables los siguientes aspectos:

• **Comunicación interna:**

1. Boletín interno: A partir de febrero 01 de 2017 se implementaron los boletines a noticias del día con un total de 203 noticias a 30 de noviembre de 2017 y frase de la semana con 27 frases durante el mismo periodo, como nuevos cales con que cuenta la secretaria de prensa.
2. Carteleras institucionales: las carteleras se instalaron 25, se unificaron e institucionalizaron y se cambian constantemente de manera unificada y con información de cada uno de los pisos a los cuales corresponde cada cartelera.
3. Sistema interno de comunicación audiovisual: se programaron 400 veces las pantallas para socializar información y rendir cuentas de manera permanente a funcionarios y visitantes a la gobernación de Cundinamarca.
4. Correo electrónico: diariamente se mantiene comunicación vía correo electrónico con funcionarios de las diferentes dependencias de la gobernación de Cundinamarca y cundinamarqueses en general. Se atendieron cerca de 1800 en el transcurso del año.
5. Papel tapiz y protectores de pantalla: durante 2017 se instalaron 35 fondos de escritorio y 38 protectores de pantalla, se socializaron en todos los computadores de la gobernación a través del papel tapiz y los protectores de pantalla información de interés para funcionarios y visitantes de la gobernación.
6. Asistencia técnica: Durante el año 2017 se realizaron 205 asistencias técnicas

Comunicación Externa:


7. Comunicados de prensa: se envía diariamente a los medios de comunicaciones regionales y

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

nacionales a través de correo electrónico y grupos de WhatsApp comunicados de prensa con las acciones de gobierno para garantizar la rendición permanente de cuentas. A 30 de noviembre de 2017 se realizaron y publicaron 1722 comunicados de prensa.

8. **Página Web:** es actualizada diariamente por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, en su área correspondiente a prensa e información, en lo concerniente a las noticias que figuran en la página de inicio, con el objetivo de mantener líneas de comunicación directa con los visitantes y medios de comunicación. También se estudian y se decide sobre las alertas o actividades que se deban promocionar con avisos emergentes o banner.
9. **Redes sociales:** Se ha logrado posicionar las redes sociales con un canal efectivo de comunicación teniendo un aumento constante en los seguidores de las redes tanto del gobernador como de la gobernación, alcanzando a la fecha 102.007 seguidores en Facebook del gobernador, 19.157 seguidores en el de la Gobernación, 17.778 en Twitter del gobernador y 15.018 de la gobernación.
10. **Gobernador en Casa T.V:** Se han emitido 20 programas de televisión. El gobernador es el presentador, es cercano a la gente, hay descentralización y desconcentración del gobierno departamental, se rinde cuentas de cara al ciudadano en tiempo real, cada 8 días pasa un Secretario, Gerente o Director a rendir reporte de su gestión, el orden de las grabaciones se realizó por sorteo para evitar temas de favoritismo. Se trabaja y se graba los días domingo, se realiza levantamiento de los valores en materia de identidad cultural, patrimonial y turística y fortalecen las potencialidades de cada municipio, se le da la oportunidad al periodista o al locutor de cada pueblo de ser el presentador encargado, se le permite al público interacción con el Gobernador dando respuestas directas a la comunidad, se le hace un reconocimiento a niños y jóvenes destacados de cada municipio, sembrando de esta manera semillas para el nuevo liderazgo.
11. **Manejo de imagen institucional:** Se atendieron 1930 solicitudes de las dependencias del sector central y descentralizado de la gobernación de Cundinamarca, logrando el diseño de 1841 piezas gráficas ajustadas al manual de imagen corporativa.
 - En relación con el cumplimiento del porcentaje de actividades establecidas para la vigencia 2017, este se encuentra en un 100%.

Para la vigencia 2017 se apropiaron inicialmente \$1.200.000.000 y se ejecutaron \$7.370.000.000 como apropiación total, mediante una adición presupuestal de \$ 6.170.000.000 soportados con los decretos 422, 086, 034, 194 y 0277 de 2017, distribuidos de la siguiente manera entre las 3 metas propuestas:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Meta: 551 = \$ 400.000.000
 Meta: 552 = \$ 2.000.000.000
 Meta: 553 = \$ 3.770.000.000
Total 6.170.000.000

Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:


1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de PRENSA Y COMUNICACIONES presenta una ejecución del **100,00%** del Plan de Acción para la vigencia 2017, este resultado da lugar a **10**

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

puntos para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría PRENSA Y COMUNICACIONES.


7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

8. FECHA: 29 de enero de 2017

9. FIRMA:


RAMIRO DE JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ
 Jefe (e) Oficina de Control Interno


 Proyectó: J. Orlando Benavides Martínez
 Profesional Especializado


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

ENTIDAD:	1. DEPENDENCIA A EVALUAR:
<i>GOBERNACION DE CUNDINAMARCA</i>	<i>SECRETARIA PRIVADA</i>


2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

Es objeto de la Secretaría Privada garantizar que los servicios de seguridad, administrativos y logísticos que requieran el Despacho del Gobernador y sus dependencias internas se brinden de manera adecuada y oportuna.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Coordinar la atención oportuna de la asesoría y apoyo que requiera el Gobernador.	N/A	N/A	En todos los eventos y actividades ejecutadas, se tuvo atención oportuna y se prestó el apoyo requerido por el Señor Gobernador.
Mantener actualizada la documentación e información de los asuntos que requieran la atención directa del Gobernador.	N/A	N/A	Se mantiene la documentación e información actualizada de los asuntos que requieren la atención directa del Señor Gobernador.
Coordinar la elaboración y seguimiento de la agenda del Gobernador, así como dirigir las actividades que se requieran para el cumplimiento de la misma.	N/A	N/A	De acuerdo al informe de gestión, se agendaron 1.135 citas, que incluyen: solicitud, análisis de prioridad, asignación y llamadas de confirmación al solicitante, así como seguimiento a las actividades relacionadas para el cumplimiento de las mismas. Se recibieron aproximadamente 4.883 llamadas, enfocadas a consultas y peticiones; estas fueron oportunamente direccionadas y se brindó la información requerida y el apoyo a

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>los ciudadanos.</p> <p>Según lo descrito en el informe de gestión se recibieron y gestionaron 1.298 invitaciones del Señor Gobernador.</p>
<p>Administrar la correspondencia del Gobernador y garantizar su oportuna y efectiva respuesta, ajustándose a las normas legales.</p>	N/A	N/A	<p>De acuerdo al informe de gestión presentado, se radicaron por la herramienta Mercurio 6.478 solicitudes, siendo direccionadas a las diferentes dependencias de acuerdo al asunto, realizándose el seguimiento a las que tienen términos. Se realizó el seguimiento del 100% de las respuestas de los derechos de petición, tutelas, solicitudes de organismos de control y de entidades con términos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> 543 Derechos de Petición 60 Tutelas 101 Incidentes de Desacato 37 Organismos de Control y Entidades con Términos. 2 Acción Popular <p>Según los datos suministrados se resalta que las solicitudes con relación a derechos de petición, tutelas, incidentes de desacato disminuyeron con relación al año anterior.</p>
<p>Coordinar los requerimientos y el funcionamiento de los mecanismos y acciones orientadas a garantizar la seguridad e integridad del Gobernador.</p>	N/A	N/A	<p>Coordinó los requerimientos y elementos para garantizar la seguridad del Señor Gobernador.</p>
<p>Coordinar y dirigir las acciones que se requieran para la organización de los Consejos de Gobierno cuando</p>	N/A	N/A	<p>Se coordinaron veinte (20) Consejos de Gobierno convocados por el Señor Gobernador con las acciones necesarias y los requerimientos para la organización de los mismos.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

sean convocados por el Gobernador, en coordinación con el Jefe de Gabinete y Buen Gobierno y llevar las correspondientes actas.			En la visita de verificación a la Dependencia, se evidenció que se realizaron 21 Consejos de Gobierno, en razón a que en el informe no se incluyó el realizado el 19 de Diciembre de 2017 (Acta No. 21).
Coordinar la atención oportuna de los servicios administrativos y logísticos que requieran el Despacho del Gobernador y sus dependencias internas.	N/A	N/A	De acuerdo con el informe de gestión, se brindó acompañamiento técnico y administrativo a 484 eventos programados y que requirió el Despacho del Señor Gobernador. Esto incluye: invitación, planeación, coordinación de la logística, seguridad e integridad, documentos de apoyo y asistencia hasta la finalización del mismo. Así mismo, se gestionaron 1.114 comisiones de viáticos a los funcionarios pertenecientes al Despacho para el acompañamiento técnico y administrativo de eventos y demás actividades ejecutadas. En cuanto a la atención presencial, se recibieron aproximadamente 6.820 usuarios que asistieron a reuniones, citas y eventos tanto de la Secretaría Privada como del Despacho del Gobernador.
Implantar, en coordinación con la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — TIC, los sistemas de información que garanticen agilidad y confiabilidad en los procesos del Despacho del Gobernador.	N/A	N/A	Se coordinaron con la Secretaría TIC capacitaciones para la actualización y el mantenimiento de la Herramienta Mercurio.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría Privada tiene como misión prestar el apoyo técnico y administrativo inmediato al Gobernador, con el propósito de contribuir a la efectiva conducción de los asuntos departamentales a él atribuidos por la Constitución y las Leyes.

Es de mencionar que esta Dependencia no tiene presupuesto asignado, pero cuenta con el recurso humano para dar cumplimiento oportuno a los asuntos atribuidos al Despacho del Señor Gobernador, organización adecuada para el cumplimiento de su agenda, gestión de la correspondencia, interrelación de las actividades con las demás Entidades, logística y protocolo de las actividades, estrategias de atención a los servicios administrativos y logísticos basadas en las normas de protocolo y oportuna coordinación de las actividades y eventos relacionados.


Adicionalmente, se evidencia en el informe de gestión, la delegación del señor Gobernador para participar en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Sistema General de Regalías OCAD - Provincia del Tequendama, con la asistencia y participación en dos (2) convocatorias realizadas durante la vigencia 2017.

La Secretaría Privada integra y participa en los siguientes Comités:

- Comité de Marca "Cundinamarca El Dorado La Leyenda Viva": En la vigencia 2017 no se realizaron reuniones.
- Comité de Convivencia Laboral: Durante la vigencia se reunieron en tres (3) ocasiones. Se recibieron doce (12) quejas por acoso laboral con sus respectivos descargos por parte de los implicados y un total de trece (13) declaraciones tomadas por el Comité, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1010 de 2006. Manifiestan en el informe que se agotó el requisito de la etapa de conciliación, lo cual se realizó con el fin de dirimir el conflicto laboral.

NOTA: Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno, establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina, de acuerdo al cumplimiento del plan de acción o las funciones de la Secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las Secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

1. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018, se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Privada dio cumplimiento a su objeto, misión institucional y a sus funciones durante la vigencia 2017, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a esta Secretaría.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En el informe de gestión se manifiestan dificultades presentadas en el desarrollo de las funciones asignadas a este Despacho, como:

- *Falta de compromiso y atención, de los funcionarios implicados para que asistan a las diligencias de descargos, toda vez que por varias ocasiones se les citan y no concurren al rendir las declaraciones.*
- *Desconocimiento por parte de los funcionarios de la ley 1010 de 2006, en el sentido de tener claridad respecto de las conductas que constituyen acoso laboral.*
- *Falta de compromiso institucional de algunas dependencias en relación con la respuesta oportuna a la correspondencia.*
- *Las entidades no generan las respuestas en el sistema Mercurio a los derechos de petición y tutelas direccionadas por este despacho.*
- *Las entidades no suministran oportunamente la ayuda de memoria para cada una de las reuniones, intervenciones o declaraciones del Señor Gobernador.*

A lo anterior, la Oficina de Control Interno sugiere lo siguiente:

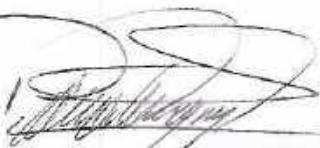
- *Con relación a la oportunidad en la respuesta de las Tutelas y Derechos de Petición recibidas en el Despacho del Señor Gobernador, la Secretaría Privada evidencia el direccionamiento, seguimiento y control oportuno de las mismas; sin embargo se sugiere sensibilizar en los Consejos de Gobierno la importancia de tramitar con celeridad los documentos dirigidos a los Secretarios y la responsabilidad de direccionar oportuna y adecuadamente, teniendo en cuenta las competencias de sus funcionarios en las entidades, con el fin de dar cumplimiento a los términos establecidos según la normatividad vigente, teniendo en cuenta que esto repercute en la satisfacción de los ciudadanos y la imagen institucional.*
- *Se tiene implementada la matriz de semaforización para controlar las respuestas a los derechos de petición, pero se sugiere tomar acciones más efectivas que garanticen y faciliten la oportuna respuesta. Lo anterior con el fin de evitar el color rojo en el semáforo.*
- *Con relación al suministro oportuno de la ayuda de memoria para las reuniones, intervenciones o declaraciones del señor Gobernador, se sugiere determinar y comunicar a los responsables los tiempos máximos de entrega con antelación a la realización del evento.*


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


- Continuar la coordinación con la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, en lo relacionado con la agilidad, seguridad y confiabilidad los sistemas de información.

8. FECHA: Enero 31 de 2018

9. FIRMA:


RAMIRO RODRIGUEZ JIMENEZ
 Jefe Oficina de Control Interno (E)


Elaboró:
FANNY SABOGAL AGUDELO 
 Contratista -Oficina de Control Interno

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Salud
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanza 0265 de 2016 la Secretaría de Salud, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes: <p>Misión de la Secretaría de Salud: conformar un equipo humano comprometido que dirige y gestiona el Sistema General de Seguridad Social en Salud y lidera acciones transectoriales en el Departamento de Cundinamarca, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y a mantener y/o recuperar las condiciones en el estado de salud de la población cundinamarquesa.</p> <p>Objetivos de la Secretaría de Salud: Son objetivos de la Secretaría de Salud los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir la implementación, desarrollo y consolidación del Sistema General de Seguridad Social en Salud. 2. Dirigir y garantizar a la población en Cundinamarca el diseño, implantación, funcionamiento y control de una red de servicios de salud eficiente y efectiva, a partir de la estrategia de Atención Primaria. 3. Orientar y garantizar a la población en Cundinamarca el acceso oportuno y efectivo a los servicios de promoción, protección y cuidado de la salud. 	

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta 187: ELABORAR 25 MAPAS DE RIESGO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ DE RESPONSABILIDAD DEPARTAMENTAL.	Mapas de riesgo elaborados.	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde a 10 mapas de riesgos que se programaron para esta vigencia de un total de 25 programados para el cuatrienio.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 52%, que corresponde a lo programado.</p> <p>Se describe en la información remitida por la Secretaría de salud realización de 10 mapas de riesgo de cuenca río Bogotá, Cuenca alta cumplimiento de los mapas propuestos: Cuenca Alta dos (La Calera y Sesquile), Cuenca Media uno (Subachoque), Cuenca Baja siete (2 Anolaima, 2 Cachipay, San Antonio del Tequendama, Tena, Viota).</p>
Meta 208: COFINANCIAR EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO EL RÉGIMEN SUBSIDIADO, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA	Municipios cofinanciados	100%	<p>La meta de mantenimiento para el 2017 registra una ejecución del 100%; durante la vigencia 2017, se menciona por parte de la Secretaria de Salud que se caracterizó las condiciones de salud y atención de riesgos en 818 veredas, 30.083 viviendas a 49.083 familias, 112.811 habitantes. De ellos se canalizaron con prioridad a servicios sociales y de salud 24.704 personas (es decir el 22%), por sus condiciones o riesgos requerían estas remisiones. A estas personas</p>




	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

PARA GESTIONAR EL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO.			<p>se les realizó más de 25.000 remisiones a servicios, el 92% corresponde a acciones de Promoción y Prevención.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 50%, que corresponde a lo programado.</p>
Meta 209: CUBRIR AL 100% LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN A CARGO DEL DEPARTAMENTO.	Provisión servicios de salud	100%	<p>La meta de mantenimiento para el 2017 registra una ejecución del 100%, de acuerdo a la herramienta monitoreando, y según informe de gestión de la secretaria de Salud, desarrolló mesas de trabajo en 34 municipios, dando cobertura a 97 actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con acciones de Inspección, Vigilancia y Control en Aseguramiento. Se ha realizado asistencia técnica a 73 municipios, en los cuales se han beneficiado todos los actores competentes del Sistema; garantizando así la continuidad y calidad en el desarrollo de las acciones de protección temprana y detección específica.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 50%, que corresponde a lo programado.</p>
Meta 210: IMPLEMENTAR LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN 15 TERRITORIOS DEFINIDOS.	Territorios con APS Implementada	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 tiene una ejecución del 100%; a Diciembre 2017 se diseñó e implementó un Modelo de Gestión Integral de Salud, basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud –APS- en 70 municipios de Cundinamarca, a través de 33 hospitales públicos y garantizando recursos con vigencias futuras 2017 – 2018 por un valor de \$8.632.880.000.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 100%, que corresponde a lo programado para dicho periodo, es decir se cumple la meta esperada para el cuatrienio.</p>
Meta 211: AUMENTAR A 86% EL PORCENTAJE DEL ÉXITO TERAPÉUTICO EN PERSONAS CON TUBERCULOSIS PULMONAR EN CASOS NUEVOS TB BK POSITIVOS.	Éxito terapéutico en casos nuevos de TB pulmonar BK positivos	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra ejecución para esta vigencia, del 100% que de acuerdo a lo programado corresponde a un 0.75% del éxito terapéutico en personas con tuberculosis pulmonar. Respecto al cuatrienio se registra un acumulado del 1%.</p> <p>El informe de gestión describe, realización de manera eficaz de seguimiento a la adherencia del tratamiento de TB, lo cual impacta en el cumplimiento de la meta, en un 85% de éxito en el tratamiento, con tendencia positiva con respecto a la meta del 90% propuesta por el Ministerio de Salud.</p> <p>Además de Conformación e inicio de actividades de 4</p>


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>ligas antituberculosas seccionales en los municipios de Girardot, Soacha, La Mesa y El Colegio, formación y graduación de 126 agentes comunitarios que apoyan las actividades del programa de tuberculosis y Hansen de los municipios de Zipaquirá, Villeta, Guaduas, Fusagasugá, La Mesa, La palma, Girardot, Facatativá, Soacha, Chía.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 50%, que corresponde a lo programado.</p>
Meta 223: IMPLEMENTAR EN LAS 15 CABECERAS PROVINCIALES LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MATERNIDAD SEGURA, SALUDABLE Y FELIZ.	Cabeceras provinciales atendidas	100%	<p>La meta de incremento para el 2016 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 1 cabecera implementada que se programó para esta vigencia de un total de 15 programadas para el cuatrienio.</p> <p>Diseño e implementación de la ruta de atención integral de salud RIAS materno neonatal con participación de los diferentes actores y su MSPS, a través de mesas técnicas en donde participaron los municipios de Soacha, Fomeque, Caquezá, Chía y Zipaquirá.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 40%, que corresponde a lo programado.</p>
Meta 224: IMPLEMENTAR EL 100% DEL PLAN DE ACCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD DE LA POLÍTICA PÚBLICA "MUJER EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	Plan de acción implementado	100%	<p>La meta de incremento para el 2016 tiene una ejecución del 96%, que corresponde a 12.5% de implementación del plan de acción del componente de salud de la política "Mujer equidad de género e igualdad de oportunidades del Departamento de Cundinamarca", para esta vigencia se programó el 13%, de un total del 100% programado para el cuatrienio.</p> <p>Se registra en el informe de gestión la Implementación de la segunda fase de la Ruta de Atención Integral en Salud Materna y Neonatal, Segura, Saludable y Feliz, en las provincias de Guavio, Sabana Centro, Alto Magdalena, Bajo Magdalena, Sabana Occidente, avances en la implementación en Oriente y Medina, y seguimiento en Soacha y Tequendama. Como también la implementación de la Política Pública "Mujer Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades del Departamento de Cundinamarca" en algunos municipio de Cundinamarca.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 38%, que corresponde a lo programado.</p>
Meta 240: MANTENER LA COBERTURA DEL 95% EN LOS INMUNOBIOLOGICOS QUE HACEN PARTE	Cobertura inmunobiológica	100%	<p>La meta logra coberturas útiles de vacunación: menor de un año 95,4%, que corresponde a mantener el 95% de cobertura inmunobiológica que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto en Cundinamarca durante el cuatrienio.</p>


DEL ESQUEMA NACIONAL, EN LAS POBLACIONES OBJETO EN CUNDINAMARCA.			<p>Se implementó estrategias de seguimiento y búsqueda de los menores susceptibles para aumentar las coberturas optimas de vacunación (búsqueda activa y canalización de los menores en las zonas de difícil acceso -zonas rurales- a través de la GEBIS y promotoras con la estrategia APS), trabajo articulado con comunidad, ente territorial, aseguradores e IPS contribuyendo a la adherencia del programa por parte de los usuarios.</p> <p>Respecto al acumulado del cuatrienio, la meta de mantenimiento no cumple de acuerdo a lo programado.</p>
Meta 241: REDUCIR UN PUNTO PORCENTUAL EL BAJO PESO AL NACER.	Proporción de nacidos vivos con peso menor a 2500 gramos	307%	<p>La meta de reducción para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a disminuir el bajo peso de los niños al nacer, reduciendo para esta vigencia el 0.9 puntos porcentuales de acuerdo a lo registrado en la herramienta monitoreando superando lo planeado para la vigencia en un 307%.</p> <p>Para el cuatrienio el acumulado total registrado es del 203% que corresponde a una reducción del 1.42 puntos porcentuales, superando lo programado para el periodo cuatrienal</p> <p>De acuerdo con el informe de gestión de la secretaria de salud, se desarrolló y fortaleció las capacidades técnicas y habilidades del equipo de salud que interviene en la atención a la gestante y el neonato, contribuyendo a la reducción del bajo peso al nacer.</p>
Meta 242: IMPLEMENTAR EN 36 MUNICIPIOS LAS ACCIONES DE POLÍTICA DE CERO A SIEMPRE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LAS COMPETENCIAS DEL SECTOR SALUD.	Municipios beneficiados	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 12 municipios beneficiados en la implementación de política cero a Siempre, cumpliendo lo programado para esta vigencia.</p> <p>Respecto al cuatrienio se tiene un acumulado del 47%, correspondiente a 17 municipios de un total de 36 programados para el cuatrienio. La ejecución corresponde a lo programado.</p> <p>En la vigencia 2017, se registra implementación y fortalecimiento de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia en los municipios de Caquezá, Guayabetal, Arbeláez, Cabrera, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Tibacuy, Venecia, La Mesa, Carmen de Carupa con acciones de la Política de cero a siempre en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


Meta 243: DISMINUIR UN PUNTO PORCENTUAL LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES 5 AÑOS.	Prevalencia de Desnutrición Aguda	0%	<p>La meta de reducción para el 2017 registra una ejecución del 0%, respecto a lo programado 0.29 puntos porcentuales, que corresponde a disminuir la prevalencia de desnutrición aguda en menores 5 años.</p> <p>En el cuatrienio está programado reducir un punto porcentual; No obstante, lo anterior se observa en la herramienta monitoreando un acumulado del cuatrienio del 0.51 puntos porcentuales, respecto a la meta esperada del periodo departamental, (1) punto porcentual</p> <p>Se describen en el informe de gestion acciones como: consolidación de una estrategia departamental para el manejo integral de la desnutrición aguda MIDA, para la atención de niños y niñas con desnutrición aguda moderada y severa y se realizó el diagnóstico situacional y seguimiento en 17 hospitales públicos (ESE) del departamento para la certificación como instituciones amigas de la mujer y la infancia - IAMII</p>
Meta 246: IMPLEMENTAR EN 75 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE ACUERDO A LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES ESCOLARES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.	Número de Instituciones educativas	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde de acuerdo a la herramienta monitoreando a 30 instituciones educativas programadas y ejecución con implementación de acciones de promoción y como consta en el informe de gestion de la secretaria de salud que describe el fortalecimiento de la articulación entre los sectores salud y educación con jornadas de enseñanza de cepillado y desparasitación en población escolarizados se cubrieron 23.471 niños, niñas y adolescentes</p> <p>Respecto al cuatrienio se registra un acumulado del 47%. Cumple lo programado.</p>
Meta 261: IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA "ADOLESCENTE PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE" EN 10 MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA FOMENTAR HABILIDADES HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE	Municipios beneficiados	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 3 municipios beneficiados con implementación en la estrategia "adolescente piensa y actúa positivamente" programadas para esta vigencia, de un total de 10 municipios programados para el cuatrienio.</p> <p>De acuerdo al informe de gestion se implementó Estrategia para la prevención del embarazo adolescente "Adolescente Piensa y Actúa Positivamente", mediante la conformación de 10 grupos semilleros en los</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


UN PROYECTO DE VIDA PARA LA TOMA DE DECISIONES ACERTADAS EN LOS ADOLESCENTES.			<p>municipios de Sibaté, Pacho, La Mesa, Soacha, Guaduas, Girardot, Fômeque, Guayabetal, El Colegio y Mosquera. Según información suministrada en la secretaria de salud, los municipios beneficiados son Girardot, Soacha y Fomeque.</p> <p>Acumulado para el cuatrienio es del 60% que corresponde a lo programado para dicho periodo.</p>
Meta 263: NOTIFICAR EL 100% DE LAS SITUACIONES DE EMBARAZO EN MENORES DE 15 AÑOS IDENTIFICADAS Y LAS ACCIONES PARA EL INMEDIATO RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS, EN EL MARCO DE CERO TOLERANCIAS.	Notificaciones al sistema de justicia.	70%	<p>La meta de incremento para el 2017 tiene una ejecución del 70%, por debajo de lo programado para esta vigencia, es decir el 100%</p> <p>El informe de gestion relaciona las siguientes actuaciones: A través del Convenio internacional con la OEI se garantizó un abordaje intersectorial e integral de los casos de abuso sexual en menores de 15 años, 160 profesionales de los equipos de atención integral a víctimas de violencia sexual de las IPS, participan del diplomado en la Resolución 2003 de 2014 de habilitación de las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) y resolución 459 sobre Atención integral a víctimas de violencia de los 116 municipios del departamento y 40 mesas técnicas para la adaptación e implementación de la ruta de atención integral de violencia sexual y género de los municipios de Sibaté, Pacho, La Mesa, Soacha, Guaduas, Girardot, Fômeque, Guayabetal, El Colegio y Mosquera.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 70%, no cumple lo programado para el cuatrienio.</p>
Meta 264: IMPLEMENTAR 4 SERVICIOS AMIGABLES DE SALUD (SAS) DE MANERA TRANSECTORIAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS MISMOS EN LOS 37 MUNICIPIOS.	Servicios implementados	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde a una 1 Implementación de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes a nivel Educativo en el municipio de Guayabetal con 220 adolescentes beneficiados, de un total de 4 programados para el cuatrienio. El avance respecto al cuatrienio es del 50% de acuerdo a lo planeado.</p> <p>También relaciona la secretaria de salud en su informe de gestion implementación de la estrategia de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes, en 26 municipios (Fusagasugá, Madrid, El Rosal, Facatativá, La Mesa, Mosquera, Soacha, Tenjo, Ubaté, Zipaquirá, Funza, Fômeque, Arbeláez, Chía, El Colegio, Guachetá, Guaduas, Guatavita, Medina, Nemocón, Guayabetal, Cáqueza, Girardot, Tocaima, Chocontá y Villeta), a través de concurrencia con hospitales públicos. Población Beneficiaria 36.308 adolescentes.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			jóvenes y actores municipales. Articulación de la experiencia y el conocimiento de expertos de entidades de reconocimiento nacional e internacional con los operadores de los SAS (hospitales públicos) e instituciones educativas, a través de convenios de asociación. Beneficiando a 13.620 jóvenes en el años 2017 con una inversión de \$1.133.160.000. De acuerdo a lo manifestado en la secretaria de salud el municipio con servicios implementados es Guayabetal.
Meta 277: IDENTIFICAR TEMPRANAMENTE Y CANALIZAR EFECTIVAMENTE PERSONAS CON HTA Y DIABETES EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA DISMINUIR LAS COMPLICACIONES POR ESTAS PATOLOGÍAS.	Municipios con Identificación Temprana y canalización efectiva	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde a 4 municipios del Departamento con identificación temprana y canalización efectiva de personas con riesgo para hipertensión y diabetes, cumpliendo lo programado para la actual vigencia y respecto al cuatrienio se tiene un acumulado del 50%.</p> <p>El informe de gestion de la secretaria de salud relaciona el municipio de Villeta, Fusagasugá, Ubaté y La Mesa; se realizó de manera coordinada y con participación sectorial del Plan de Intervenciones Colectivas, APS e IPS local, el proceso de Identificación Temprana y Canalización Efectiva de personas con riesgo de Hipertensión y Diabetes.</p>
Meta 278: INCREMENTAR LAS COBERTURAS DE DETECCIÓN TEMPRANA EN 2 PUNTOS PORCENTUALES A TRAVÉS DE PROCESOS DE TAMIZACIÓN PARA CÁNCER DE MAMA.	cobertura de Mamografías de tamización en mujeres de 50 a 69 años	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100% que corresponde a 0,66%, puntos porcentuales respecto al incremento en cobertura de Mamografías de tamización en mujeres de 50 a 69 años, el incremento está de acuerdo a lo programado para la vigencia y el acumulado para el cuatrienio es del 33%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p> <p>De acuerdo a la información relacionada en el informe de gestión de la secretaria, se logró para el año 2017 (1.468 mamografías), mediante acciones de coordinación con las siguientes EPS: CONVIDA, ECOOPSOS, COMPARTA NUEVA EPS, SALUD VIDA, MEDIMAS Y COMPENSAR. Para un total de tamizajes de mamografía realizados de 12.074</p>
Meta 287: IMPLEMENTAR EN LOS 116 MUNICIPIOS LOS CRITERIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL (BASADOS EN LA LEY 1276 DE 2009) EN LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	Municipios beneficiados	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde a 29 municipios con implementación en criterios de atención integral basados en la ley 1276 de 2009, programado para esta vigencia, de un total de 116 municipios programados para el cuatrienio. Avance acumulado para el cuatrienio 50%; lo ejecutado cumple lo programado.</p> <p>Dentro de los logros de la vigencia 2017, relacionados en el informe de gestion se tiene: Se logró un adecuado</p>


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

QUE PRESTAN SERVICIOS A LAS PERSONAS MAYORES.				y satisfactorio acompañamiento para la implementación de los criterios de atención integral a la persona mayor en 29 de los municipios priorizados en el cuatrienio, y se logra en un 25% de los municipios programados avanzar en el proceso de caracterización de centros de promoción y protección que prestan servicios a la persona mayor entre otros logros..
Meta 290: IMPLEMENTAR EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	Municipios con política implementada		100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde a 29 municipios con implementación en la política pública para la inclusión de las personas con discapacidad, programados para esta vigencia, de un total de 116 municipios que se implementarían para el cuatrienio, es decir con un avance del 50% para el cuatrienio. Lo ejecutado cumple lo programado.</p> <p>De acuerdo a informe de gestión de la secretaria de salud, se entrega plan de implementación de la Política Pública de Discapacidad con la participación de todas las entidades del nivel central y cooperantes externos; se asistencia técnica a los 116 municipios en el cumplimiento de asistencia técnica de Política Pública, comité y rehabilitación basado en comunidad</p>
Meta 300: IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN 20 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, DIRIGIDO A ADOLESCENTES.	Programas implementados		100%	<p>La meta de incremento para el 2017, registra en la herramienta monitoreando, una ejecución del 100%, que corresponde a 6 municipios con implementación en programas de promoción, prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, programados para esta vigencia, de un total de 20 municipios que se implementarían para el cuatrienio.</p> <p>Se definió del Plan Integral de prevención de oferta y demanda de Sustancias Psicoactivas del Departamento, se trabajó articuladamente con el Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODOC en procesos de formación y capacitación a profesionales sobre temáticas relacionadas con salud mental, así como con la promoción, prevención y mitigación del riesgo de consumo de Sustancias Psicoactivas. Los seis municipios con programas implementados son Gacheta, la vega, Zipacquirá, Sylvania, Choachí y Sibaté de acuerdo a lo expresado en la secretaria de salud.</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 50%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>
Meta 313: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE	Programa Implementado		100%	La meta de mantenimiento para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a la implementación de Zonas de Orientación (ZO) y Centros


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>ATENCIÓN PSICOSOCIAL (PAPSIVI) A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (VCA) EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR MINSALUD.</p>			<p>de Escucha (CE) Comunitario en el Departamento de Cundinamarca, como estrategia de trabajo con población víctima del conflicto armado en el marco de la reparación integral que propone la Ley 1448 de 2011, respecto a las medidas de rehabilitación, asistencia y atención en salud, en los municipios de El Colegio, San Francisco, Girardot, La Mesa, Paratebuena, San Juan de Rioseco, Sibaté, Tocancipá, Ubaté, Villeta, Yacopí, Zipaquirá, Tocaima, Agua de Dios, Páime, Bojacá, El Rosal, Silvania, Guasca y Cáqueza; con una atención de 840 personas atendidas.</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 50%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>
<p>Meta 388: AUMENTAR LA COBERTURA EN 7 MUNICIPIOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE "ENTORNOS LABORALES SALUDABLES" MANTENIENDO LOS EXISTENTES, BASADOS EN EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.</p>	Municipios con cobertura	100%	<p>La meta de incremento para el 2017, en la herramienta monitoreando registra una ejecución del 100%, que corresponde a 2 municipios con cobertura e implementación en "entornos laborales saludables", programado para esta vigencia, de un total de 7 municipios en los cuales se implementara para el cuatrienio. Los dos municipios con cobertura son Cajicá y Facatativá de acuerdo a lo expresado en la secretaría de salud.</p> <p>El avance del cuatrienio es del 43%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>
<p>Meta 390: IMPLEMENTAR EN 21 MUNICIPIOS LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO EN LOS COMPONENTES DE CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO.</p>	Municipios con política implementada	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde a 7 municipios con implementación en la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, programado para esta vigencia, de un total de 21 municipios en los cuales se implementara para el cuatrienio.</p> <p>Los siete municipios con política implementada son Soacha, Villeta, Guasca, Anapoima, Caparrapí, San Juan de Rio seco y Cota de acuerdo a lo manifestado en la secretaría de salud.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 43%, se encuentra de acuerdo a lo programado por la secretaría.</p> <p>De acuerdo con el informe de gestión de la secretaria de</p>




	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			<p>salud, se logra la implementación de la política departamental de seguridad alimentaria y nutricional, mediante la generación de Contrato interadministrativo con la Universidad Nacional que brinda asesoría y acompañamiento a los municipios para la formulación de sus planes municipales de seguridad alimentaria y nutricional. Y también, mediante la generación de 21 documentos que respaldan la formulación de los planes municipales de seguridad alimentaria y nutricional.</p>
Meta 460: GARANTIZAR AL 100% LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE TODOS LOS ACUEDUCTOS INSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO.	Acueductos vigilados	100%	<p>La meta de mantenimiento para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al fortalecimiento y coordinación intersectorial en la mesa de calidad del agua para realizar gestión del riesgo en temas de calidad de agua para consumo humano. Se efectuaron mesas de trabajo con Acueductos que presentan riesgo en la Calidad de Agua para el consumo humano, y priorizar temas de emergencias relacionadas con la calidad de agua para consumo humano.</p> <p>Respecto al cuatrienio el avance es del 50%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>
Meta 514: RESPONDER AL 100% DE LAS EMERGENCIAS EN SALUD Y DESASTRES CON OPORTUNIDAD EN ARTICULACIÓN CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN DESASTRES.	Horas de respuesta ante emergencia	100%	<p>La meta de mantenimiento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde en responder las emergencias en salud y desastres de manera oportuna y tener el acceso a los servicios de urgencias para esta vigencia y mantenerlo durante el cuatrienio.</p> <p>De acuerdo al informe de gestión de la secretaria de Salud, se garantizó la atención de urgencias de la PPNA y la coordinación de las emergencias con personal calificado durante las 24 horas del día los 365 días del año. Se emitieron 2319 radicados para la atención inicial de urgencias de población pobre no afiliada (PPNA), de los cuales el 5,5% requirió remisión a instituciones de mayor nivel de complejidad. Soacha es el Municipio con el mayor número de atenciones por urgencias de PPNA.</p> <p>Respecto al cuatrienio el avance es del 50%. Lo ejecutado cumple lo programado.</p>
Meta 530: ADOPTAR Y ADAPTAR EL 100% DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL Y SUSTANCIA PSICOACTIVAS - SPA DEPARTAMENTAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y DESARROLLOS TÉCNICOS DEFINIDOS	Política adoptada y adaptada	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100% de la adopción y adaptación de la Política de Salud Mental y Sustancia Psicoactivas - SPA Departamental, respecto al 40% programado para la vigencia. Para el cuatrienio se programó el 100% de la adopción y adaptación de la política.</p> <p>El avance acumulado del cuatrienio es del 36%. No cumple lo ejecutado con lo programado para dicho periodo.</p> <p>El informe de gestión de la dependencia relaciona</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.			consolidación de zonas de Orientación Escolar y Comunitaria (ZOEC) en los municipios de: Sibaté, Choachi, Ubaté, como estrategia para el empoderamiento por parte de la comunidad así como el reconocimiento de las características y significado de lo que es SER joven y el papel de la familia y la comunidad educativa en el proceso de desarrollo, manejo y afrontamiento de consumo de SPA y los diferentes eventos en salud mental, además que la Secretaria de Salud lidera la apuesta transversal de TRANSVERSAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) "Cambia el Plan 100% Actitud"
Meta 554: LOGRAR LA INTEGRACIÓN AL 100% DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL CUATRIENIO.	Integración realizada	80%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 80%, que corresponde al 16% de la integración de la red pública de prestadores de servicios de salud para esta vigencia, por debajo de lo programado, 20%, para la vigencia de un total del 100% de un modelo integral para el cuatrienio.</p> <p>De acuerdo al informe de gestión de la secretaria de salud, se contribuyó a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud de la Red de hospitales a la población de los 116 municipios Departamento; ESE beneficiadas : Cucunubá, Ricaurte, Tausa, Fosca, Nimaima, UNE, Sesquillé, El Peñón, Puerto Salgar, Sopó, Ubaté, Carmen de Carupa, Sosaina, Silvanía, La Vega, Tocaima, Soacha, Funza, Tabío, Suesca, La Mesa, Cajicá, Villeta, Anolaima, Arbeláez, Chía, San Antonio del Tequendama, Gachetá, Viotá, Guachetá, Guaduas, La Palma, Chocontá, Cáqueza, Facativá, Fusagasugá, Pacho, Fòmeque, Nemocón, Vergara, Madrid, Tenjo, La Samaritana, Viani, El Colegio, Medina, Junín, San Juan de Rioseco, Mosquera; Guatavita; UNE, Medina y San Francisco de Sales.</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 21%, resultado por debajo de lo planeado para lo corrido del cuatrienio.</p>
Meta 555: APOYAR LA GESTIÓN DEL 100% DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, Y DE LA EAPB CONVIDA Y CREACIÓN DE ESES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS	ESE apoyada	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde al 30% de las empresas sociales del estado apoyadas y la EAPB Convida para esta vigencia, de un total del 100% para el cuatrienio, cuyo avance acumulado es del 45%, que corresponde a lo programado.</p> <p>De acuerdo al informe de gestión de la secretaria de salud, se describe que se diagnosticó las 53 ESE</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>RESULTADOS OBTENIDOS EN LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.</p>			<p>Departamentales que permite definir el estado actual de la Red Departamental mediante la celebración del convenio con la Universidad Nacional y se contribuyó al fortalecimiento financiero de 52 ESE y la EPS CONVIDA, a través de 90 convenios interadministrativos, por valor total de \$ 44.708.771.349 cifra preliminar.</p>
<p>Meta 556: APOYAR LA GESTIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIO GAITÁN YANGUAS DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.</p>	ESE apoyada	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde al 0.25 respecto de una ESE apoyada de acuerdo a los resultados obtenidos en la red integrada de servicios de salud en el marco de la atención primaria en salud.</p> <p>De acuerdo a informe de gestión de la dependencia Se actualizó el Sistema de Información Hospitalario (HIS), a través de asignación de recursos por \$2.224.777.909 millones de pesos a veintitrés (26) hospitales del Departamento y \$ 105.000.000 millones de pesos para garantizar la conectividad por INTERNET a 7 hospitales; lo que garantiza efectivamente un servicio público de salud en condiciones de calidad, integralidad, oportunidad y suficiencia en varias ESES entre ellas Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha; también Se crearon prestadores de servicios de salud (CENTROS DE REFERENCIA), a través de la asignación \$1.300.000.000 millones de pesos, con el fin de contar con los recursos especializados y con las tecnologías de información y comunicación suficientes y necesarios para brindar a distancia el apoyo en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de la enfermedad requeridas, entre ellas la ESE Soacha H. Mario Gaitán Yanguas.</p> <p>El acumulado de ejecución para el cuatrienio es del 25% cumpliendo lo programado para el periodo departamental.</p>
<p>Meta 557: ESTANDARIZAR UN PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN CUNDINAMARCA BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL MIN. SALUD, APOYADA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</p>	Programa de humanización estandarizado	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra programada ejecución para esta vigencia del 100%, que corresponde al 0.45 de la estandarización de un programa de humanización en la prestación del servicio de salud en Cundinamarca bajo los lineamientos del Ministerio de salud, apoyada en el sistema de gestión de calidad, respecto de un programa programado para el cuatrienio. El acumulado del cuatrienio es del 50% registrado en la herramienta monitoreando, cumpliendo lo programado para el periodo cuatrienal.</p> <p>Durante el primer semestre de 2017, se menciona en el informe de gestión que se consolidó el trabajo en el</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

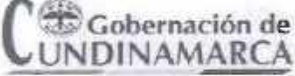
			<p>Nodo de Humanización de atención Materna perinatal de Cundinamarca con la participación de los Hospitales de Samaritana, Pacho, Guatavita, Sesquilé, Tenjo, Chocontá, Gachetá, Nemocón, Fusagasugá, Arbeláez, Cáqueza, La Mesa, Soacha empleando la metodología del Ministerio de Salud y Protección social en el marco del Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad, MIAS. PAIS. En el segundo semestre de 2017, se consolidó el segundo grupo de trabajo o cohorte (hospitales de Sasaima, Tabio, Villeta, Medina, La Palma, Sopó, Ubaté, Secretaría de Salud de Soacha, Tocaima, Facatativá, Tenjo) con la metodología del ministerio de salud y protección social en Humanización de la atención Materna perinatal.</p>
<p>Meta 568: IMPLEMENTAR EL PLAN DEPARTAMENTAL DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL 100% DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN CUNDINAMARCA.</p>	Plan implementado	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde al 30% en la implementación del Plan Departamental de mejoramiento de la calidad de la red pública de prestadores para esta vigencia, de un total del 100% de su implementación para el cuatrienio.</p> <p>En la secretaria de Salud, se celebraron convenios de infraestructura con las ESEs de: La Vega, Pacho, Fusagasugá, Arbeláez, Tocaima, El Colegio, Guachetá, Chocontá., Sesquilé, Tenjo, Sasaima, Villeta, Guaduas, Funza, Medina, Cáqueza, Silvania, Fosca, Nimaima, San Francisco, Facatativá, Viani, Fómeque, Madrid, Gachetá, Fúquene y Tabio y convenio de dotación con las ESEs de: Sibaté, Silvania, San Francisco y Gachetá para el cumplimiento de los estándares del Sistema único de Habilitación en Salud, también menciona el informe de gestion presentado.</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 45%. Cumple lo ejecutado respecto a lo programado en el cuatrienio.</p>
<p>Meta 569: IMPLEMENTAR UN SISTEMA ARTICULADO DE VIGILANCIA Y CONTROL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD, QUE PERMITA COORDINAR LAS ASEGURADORAS, SALUD PÚBLICA Y PRESTADORES DE SERVICIOS EN SALUD</p>	Sistema articulado	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100% que corresponde al 0.35 programado respecto a la implementación un sistema articulado de vigilancia y control en el sistema general de seguridad social salud, que permita coordinar las aseguradoras, salud pública y prestadores de servicios en salud en el departamento de Cundinamarca.</p> <p>El acumulado del cuatrienio es del 38%; No cumple lo ejecutado con lo planeado para el cuatrienio.</p> <p>El informe de gestion de la secretaria de salud describe que 16 ESE fortalecieron la prestación de servicios de</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.			salud en la modalidad de telemedicina (Tele consulta, teleradiología, telediagnóstico), como avance reportado para la meta.
Meta 570: RESPALDAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL 100% DE LAS ENTIDADES (116 MUNICIPIOS, LA RED PÚBLICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE SALUD) EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DEL DEPARTAMENTO.	Entidades asistidas	100%	<p>La meta de mantenimiento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde a respaldar un 100% el proceso de planeación estratégica en las entidades de la red pública de prestación de servicios de los 116 municipios del Departamento, para esta vigencia y mantenerlo durante el cuatrienio.</p> <p>Para el cuatrienio se registra cumplimiento del 50%, acorde a lo programado.</p> <p>De acuerdo a lo descrito en el informe de gestión de la secretaria de salud se tiene que se generó de una herramienta de medición para la calidad administrativa de los hospitales desde 4 componentes de la gestión institucional; componente administrativo, componente financiero y judicial, Componente SOGC, componente de percepción de la satisfacción de los servicios de salud, mediante la creación índice sintético de calidad como herramienta que engloba y agrega información contenida en un conjunto de indicadores parciales representativos de la gestión institucional de las Empresas Sociales del Estado a cargo del Departamento. El cual monitorea el avance a los compromisos de los Gerentes de las empresas Sociales del estado en Misión Salud.</p>
Meta 571: IMPLEMENTAR EL 100% DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SALUD AMBIENTAL (PISA) PARA EL DEPARTAMENTO.	Plan de acción implementado	100%	<p>La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde al 36% en la implementación del Política Integral de Salud Ambiental para esta vigencia, de un total del 100% de su implementación para el cuatrienio.</p> <p>El avance acumulado para el cuatrienio es del 40% que está por debajo de lo programado para dicho periodo.</p> <p>De acuerdo a lo reportado en el informe de gestión de la secretaria de salud, se logró por medio de 10 reuniones de la mesa técnica de aguas hacer acuerdos en busca de agilizar los procesos para otorgar Autorizaciones Sanitarias, además de realizarse mesas de trabajo con Acueductos que presentan riesgo en la Calidad de Agua para el consumo humano, y priorizar temas de emergencias relacionadas con la calidad de agua para consumo humano.</p>
Meta 572: CERTIFICAR EN NORMA ISO IEC 17025 EL	Laboratorio certificado	100%	La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100% que corresponde al 0.2 de avance respecto a lograr certificar en norma ISO IEC 17025 el

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO EN PRUEBAS AMBIENTALES.			laboratorio de salud pública del departamento en pruebas ambientales. El avance acumulado para el cuatrienio es del 30% de acuerdo con lo programado para el mencionado periodo. De acuerdo a lo relacionado en el informe de gestión de la Secretaría de salud se menciona que el Laboratorio de Salud Pública durante el 2017, realizó la validación de los métodos para: alcalinidad, dureza, cloruros, color aparente en muestras de agua para consumo humano.
Meta 573: IMPLEMENTAR AL 100% LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZONOSIS.	Estrategia implementada	100%	La meta de incremento para el 2017 registra una ejecución del 100%, que corresponde al 36% programado en la implementación de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis para esta vigencia, de un total del 100% de su implementación para el cuatrienio. El avance acumulado para el cuatrienio es del 40%, por debajo de lo programado para dicho periodo De acuerdo al plan de gestión de la secretaria de salud, para el 2017, se realizaron visitas de asistencia técnica para la aplicación de los estándares de calidad según Resolución 1619 de 2015 y Resolución 2115 de 2016 laboratorios de aguas y alimentos del Departamento. Certificando los municipios de Manta Tibirita y Macheta con respecto a la interrupción de la trasmisión de T. cruz y por R. prolixus domiciliado, por parte de la OPS y el Ministerio de Protección social siendo Cundinamarca uno de los cinco Departamento que realizaron este logro, beneficiando 13.998 habitantes es importante resaltar que en los últimos años no se han reportado casos de esta patología y se fortalecieron las coberturas de vacunación animal para rabia al igual que el seguimiento al animal agresor.
Meta 620: REALIZAR EN COOPERACIÓN LA FASE III DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO.	Proyecto realizado	70%	La meta de incremento para el 2017 tiene una ejecución del 70%, que corresponde a 0.07 respecto un proyecto de investigación de medicamentos en el Departamento. No se cumple lo programado para la vigencia El acumulado para el cuatrienio es del 7% por debajo de lo programado para el mencionado periodo. De acuerdo a información remitida por la secretaria de salud, mediante correo electrónico de fecha 29/01/2018,

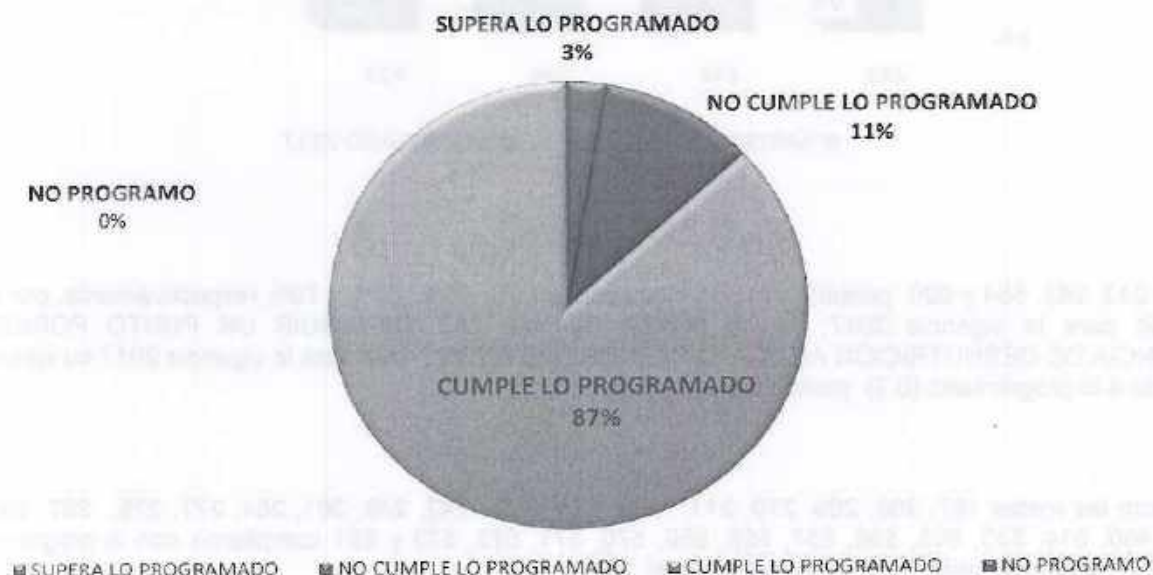
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>el avance por debajo de lo programado para la vigencia y para el cuatrienio obedece solo a gestiones adelantadas, como realización diferentes reuniones para adelantar el proceso de construcción de la fase III del proyecto (documento, Presupuesto, MGA), en articulación con la instituciones cooperantes (FEDESALUD, Farma y Universidad Santo Tomas), la Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación, Secretaria de Planeación y la Secretaria de Salud; logrando la inclusión del proyecto en el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental (PAED), en la sesión del 31 de julio del 2017 del CODECTI.</p>
<p>Meta 621: IMPLEMENTAR EN EL 50% EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR SALUD DE CUNDINAMARCA, COMO HERRAMIENTA DE SOPORTE EN LA TOMA DE DECISIONES INTELIGENTES E INFORMADAS.</p>	<p>Plan de acción implementado</p>	<p>100%</p>	<p>La meta de incremento para el 2017 tiene una ejecución del 100%, que corresponde al 25% en la implementación del plan de acción de la política pública del manejo de la información en el sector salud de Cundinamarca para esta vigencia, de un total del 50% de su implementación para el cuatrienio.</p> <p>El acumulado para el cuatrienio es del 60% que corresponde a lo planeado para dicho periodo.</p> <p>De acuerdo al informe de gestion de la secretaria de salud, se logró mejoras en la accesibilidad a los servicios de salud mediante la ejecución de los convenios de Call center de las ESE de Villeta, Tocaima, Fusagasugá, La Mesa, Gachetá y Chocontá; también menciona el informe que se actualizó el Sistema de Información Hospitalario (HIS), a través de asignación de recursos por \$2.224.777.909 millones de pesos a veintitrés (26) hospitales del Departamento y \$ 105.000.000 millones de pesos para garantizar la conectividad por INTERNET a 7 hospitales.</p>


6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

De acuerdo con la información reportada en la herramienta monitoreando, remitida mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2018, por la Secretaría de planeación, y por el informe de gestión de la secretaría de salud vigencia 2017 complementado mediante información suministrada por correos electrónicos de fecha 22 y 29 de enero de 2018, se tiene que la Secretaría de Salud, participa con 38 metas de producto, en donde del resultado evaluado de lo ejecutado vs lo programado, para la vigencia 2017 es siguiente: 4 de las metas no cumplen lo programado (11%), 1 meta supera lo programado (3%), 33 metas cumplen lo programado (87%) y para la actual vigencia todas las metas presentan programación, como se ve en la siguiente gráfica:

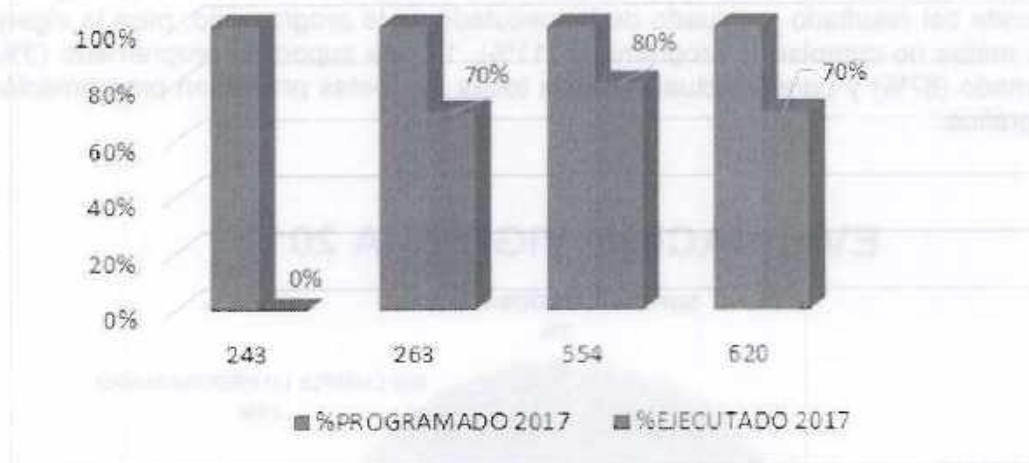
EVALUACION VIGENCIA 2017



En relación al 11% de las metas que no cumplen lo programado para el 2017, se tiene lo siguiente:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

EJECUCIÓN FRENTE A PROGRAMACIÓN 2017

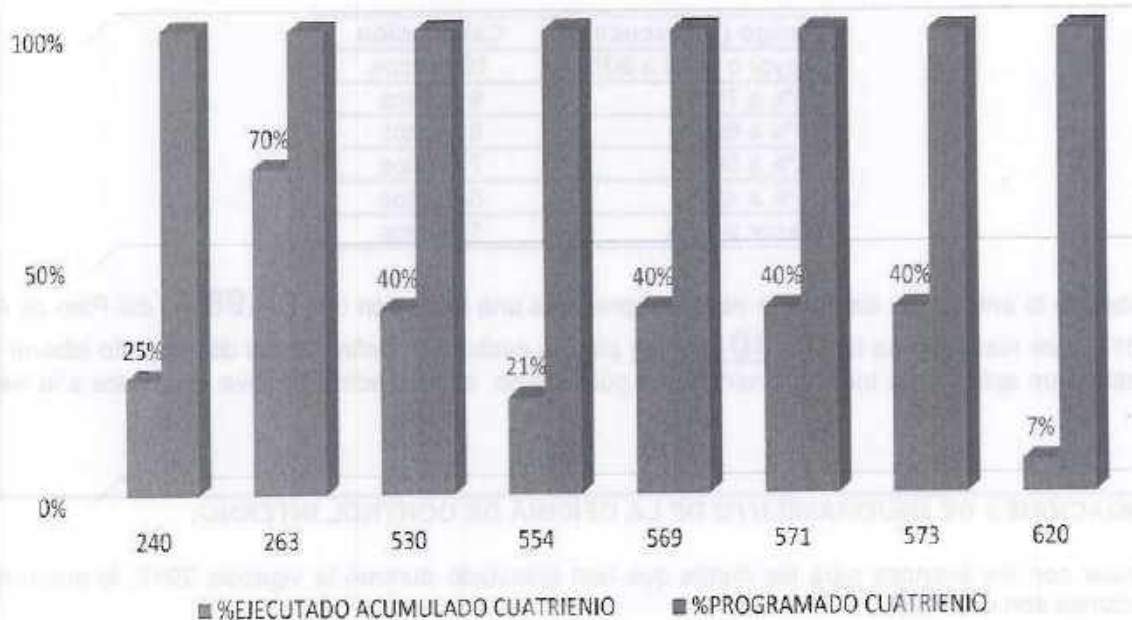


Las metas 243, 263, 554 y 620 presentaron una ejecución del 0%, 70%, 80% y 70% respectivamente, por debajo de lo programado para la vigencia 2017; es de resaltar la meta 243 "DISMINUIR UN PUNTO PORCENTUAL LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES 5 AÑOS.", que para la vigencia 2017 su ejecución fue del 0% respecto a lo programado (0.3) puntos porcentuales.

De otra parte las metas 187, 208, 209, 210, 211, 223, 224, 240, 242, 246, 261, 264, 277, 278, 287, 290, 300, 313, 388, 390, 460, 514, 530, 555, 556, 557, 568, 569, 570, 571, 572, 573 y 621 cumplieron con lo programado para la vigencia 2017, logrando cada meta una ejecución del 100%.

Respecto a la Meta 241: "REDUCIR UN PUNTO PORCENTUAL EL BAJO PESO AL NACER", se observa que para la vigencia 2017, registra una ejecución del 307%, superando ampliamente lo programado para la vigencia.

EJECUCIÓN FRENTE AL CUATRIENIO




Se observa que la ejecución total acumulada está por debajo de lo programado para el cuatrienio, para las metas 240, 263, 530, 554, 569, 571, 573 y 620; siendo las que presentan más bajos niveles de ejecución la meta 620 # REALIZAR EN COOPERACIÓN LA FASE III DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO." Y la meta 554 "LOGRAR LA INTEGRACIÓN AL 100% DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL CONTEXTO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DURANTE EL CUATRIENIO."

Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte de la Secretaría de Salud. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las secretarías así como inconsistencias en la programación de las metas no

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

son responsabilidad de la Oficina de Control Interno. El día 29 de enero de 2018, se efectuó visita de verificación de manera selectiva para algunas metas como consta en acta de fecha 26 de enero de 2018.

2. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018 se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Salud presenta una ejecución del **99.98%** del Plan de Acción para la vigencia 2017, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de carrera administrativa asignados a la Secretaría de Salud.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar con los avances para las metas que han ejecutado durante la vigencia 2017, lo programado y sus ejecuciones son del 100%.
- Observar las metas que presentan avances que superan lo programado para la vigencia 2017 con el fin de validar si es del caso la planeación de las mismas.
- Para las metas que su ejecución se registra por debajo de lo programado para la vigencia evaluada, tomar las acciones tendientes con el fin de lograr los resultados esperados para el cuatrienio.
- Revisar las metas tanto de baja ejecución como aquellas que superan lo programado y si es del caso hacer los ajustes necesarios de reprogramación ante las instancias competentes.


8. FECHA: 30 de enero de 2018

9. FIRMA:



RAMIRO DE JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó: MARIO DANIEL BARBOSA RODRIGUEZ- Profesional Universitario


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
---	--


• OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Formular e implementar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de equidad de género, eliminación y prevención de la violencia, maltrato y discriminación de las mujeres, acceso a la justicia y fomento de capacidades y procesos organizativos.
- Incorporar la perspectiva de género en los procesos de desarrollo departamental y municipal.
- Garantizar la transversalidad y territorialización de las políticas públicas de igualdad, equidad y no discriminación de las mujeres.
- Efectuar estudios e investigaciones que permitan conocer la situación de las mujeres del departamento y efectuar seguimiento a las políticas.
- Gestionar espacios que permitan adelantar acciones para la visibilidad y participación directa de las mujeres y garantizar su inclusión en los procesos de desarrollo del Departamento.
- Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de los recursos y programas definidos para la atención de las mujeres.
- Promover la sinergia de actores a través de la articulación de los programas y proyectos en busca de cumplimiento de las metas y resultados esperados, en el marco del Plan de Desarrollo, en el cumplimiento de los derechos de las mujeres.
- Asistir técnicamente a los Municipios, a través de encuentros de pares, para involucrarlos en el desarrollo de los programas y proyectos destinados a las mujeres.
- Ser enlace entre las entidades nacionales y los municipios del Departamento en el cumplimiento de los lineamientos, directrices y normatividad relacionada con los derechos de las mujeres.


4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta de Producto 225: Generar emprendimiento en 2.000 mujeres a través de la línea estratégica "mujeres creando,	Mujeres con emprendimient o	104%	Meta de incremento. De acuerdo con el informe de gestión presentando por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, se realizó el proceso de convocatoria de "Mujeres Emprendedoras" para la formulación de planes de negocio. Se capacitaron 829 mujeres de 89 municipios de Cundinamarca.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>trabajando, progresando podemos más", promoviendo el trabajo digno y decente suministrando capital semilla individual con enfoque especial a madres cabeza de familia.</p>			<p>Para el año 2017, se programó generar emprendimiento con 800 mujeres y se capacitaron 829 de 89 municipios.</p> <p>Para el cumplimiento de esta meta se realizó Convenio con el Fondo de Emprendimiento Departamental. Se ejecutó a través de los Gestores de emprendimiento. Esta meta se trabaja articulada con la meta No. 228, pero a manera individual.</p> <p>El avance de la meta en el 2017 fue de 104%</p> <p>El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 46%</p>
<p>Meta de Producto 226:</p> <p>Beneficiar a 1.000 mujeres con la "escuela de formación política, liderazgo, paz y género" para el empoderamiento, participación y liderazgo de la mujer cundinamarquesa.</p>	<p>Mujeres beneficiadas</p>	<p>104%</p>	<p>Meta de Incremento</p> <p>Según información suministrada por la Secretaría en su informe de Gestión 2017, la "Escuela de Formación Política, Liderazgo, Paz y Género" se implementó en dos líneas: 1. Dirigida a mujeres lideresas y consejeras consultivas de mujeres urbanas, rurales y jóvenes de las provincias de Gualivá, Tequendama, Soacha, Sabana Centro y Sabana Occidente en la cual se graduaron 273 mujeres de 39 municipios. 2. Diplomado en Gestión Social con énfasis en política, liderazgo, paz y género, con el fortalecimiento de métodos y conocimientos desde el enfoque de derechos humanos de las mujeres y género; éste dirigido a lideresas del departamento y enlaces de género de cada uno de los municipios, se graduaron 144 mujeres, para un total de 417 mujeres beneficiadas, se programaron para la vigencia 400.</p> <p>En el desarrollo de esta meta se suscribieron contratos así: 1. Universidad Uniminuto, contrato No. 032/2017 y 034 de 2017, suscrito con CNAE, los cuales se encuentran en proceso de liquidación</p> <p>El avance de la meta en el 2017 fue de 104%</p> <p>El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


			66%.
Meta de Producto 227: Brindar asistencia técnica a los 117 consejos consultivos de mujeres, durante el periodo de gobierno.	Consejos asistidos	130%	Meta de incremento La Secretaría en su informe de gestión con relación a esta meta manifiesta el fortalecimiento y acompañamiento en la creación de consejos consultivos con la realización de dos (2) eventos: 1. Primer encuentro departamental de enlaces de género, realizado en mayo de 2017, con representación de 49 municipios; en el cual se realizó diagnóstico y se determinaron los municipios que necesitaban acompañamiento. 2. Encuentro departamental para la conformación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Mujeres, participaron 73 personas de 52 municipios. En conclusión y con relación al cumplimiento de lo programado para la vigencia 2017, se vincularon a la estrategia 65 municipios para brindar asistencia técnica a los Consejos Consultivos de mujeres, se habían programaron 50. Se trabajó con 585 personas, entre las cuales están 566 mujeres. En esta meta se incluye asistencia a 117 consejos en razón a que se incluye el Consejo Departamental de Mujer y Género. Se realizó contrato de prestación de servicios el cual incluye asistencia al Consejo Departamental de Mujer y Género y un diagnóstico en el cual se determinó que 42 consejos estaban creados y en funcionamiento y 20 con reglamentación pero que no se encuentran en funcionamiento. Se evidenció que en desarrollo de la ejecución del contrato, se realizó el 02/05/2017 el Encuentro Departamental de Enlaces de Género, el 08/11/2017 el encuentro Departamental para la consolidación de los Consejos Consultivos y el 04/12/2017 el Encuentro Departamental de Consejos Consultivos. El avance de la meta en el 2017 fue del 130% y el porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 78%.
Meta de Producto 228:	Asociaciones beneficiadas		Meta de Incremento

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>Beneficiar 600 proyectos productivos de asociaciones de mujeres con asistencia técnica, seguimiento y acompañamiento hasta la comercialización y su sostenibilidad.</p>			<p>Esta meta se trabaja articulada con la Meta No. 225, y se desarrolla a nivel colectivo.</p> <p>Según la verificación realizada en la Entidad, se beneficiaron 457 proyectos productivos: 417 colectivos y 40 que fueron apoyados a través de Expo Cundinamarca. Se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 024 de 2017, por intermedio de Fondecun, en el cual se trabajaron dos líneas, una de gastronomía en que se beneficiaron 10 proyectos y otra de artesanías beneficiando a 30.</p> <p>Para el año 2017 se programó beneficiar 400 proyectos productivos y se beneficiaron 457.</p> <p>El cumplimiento de la meta alcanzo un porcentaje del 114%</p> <p>El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 76%.</p>
<p>Meta de Producto 229:</p> <p>Institucionalizar en los 116 municipios del departamento la celebración del día de la mujer rural.</p>	<p>Municipios</p>	<p>108%</p>	<p>En el evento de conmemoración del Bicentenario de Policarpa Salavarrieta, se realizó la firma del "Pacto de reconocimiento de las mujeres rurales y campesinas y la promoción de los Derechos humanos de las mujeres cundinamarquesas" en 86 municipios, esta firma permite el avance en el proceso de institucionalización de jornadas en los municipios que promocionen los derechos de las mujeres.</p> <p>Para la vigencia 2017 se programaron 80 municipios. Lo anterior se realizó junto con la Gerencia de Comunicaciones, Gestión del Conocimiento y el IDECUT.</p> <p>En el desarrollo de la ejecución de la meta en la vigencia, se suscribió el contrato No. 02 de 2017, en el cual se evidenció que se realizó un diagnóstico de Mujer Rural, determinando la línea base; esto se realizó en alianza con el IDECUT.</p> <p>El avance de la meta en el 2017, fue del 108%. El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 77%.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


Meta de Producto 230: Institucionalizar en los 116 municipios de Cundinamarca la jornada socio cultural "pinta tu cara" como expresión de reconocimiento y promoción de los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres.	Municipios	100%	Meta de Incremento Se realizó el diseño e implementación de la estrategia integral y jornada sociocultural "Pinta tu Cara" como expresión de reconocimiento y promoción de los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres. Para la vigencia 2017, se programaron 30 municipios y se ejecutó en 30. En el desarrollo de la ejecución de esta meta se evidenció la suscripción del contrato 029 de 2017. Esta meta se trabaja en conjunto con las metas 231 y 234, en razón a que incluye aspectos de promoción, prevención y la campaña. En este caso se enfoca a la Promoción de Derechos. Para la vigencia se cumplió la meta en un 100%. El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 47%.
Meta de Producto 231: Garantizar en los 116 municipios a través de la estrategia: "hoy te vas a querer como nunca, pita" los derechos de las mujeres víctimas de violencia a través de la concientización en el respeto y promoción del afecto y el buen trato	Municipios con programa implementado	100%	Meta de Incremento De acuerdo a la información suministrada en el informe de gestión, con el fin de garantizar en las poblaciones la prevención de la violencia basada en género, se implementó la estrategia en 30 municipios. En el desarrollo de la ejecución de esta meta se evidenció la suscripción del contrato 029 de 2017. Esta meta se trabaja en conjunto con las metas 230 y 234, en razón a que incluye aspectos de promoción, prevención y la campaña. En este caso se enfoca a la prevención de violencia. En porcentaje de avance en la vigencia es del 100% El porcentaje acumulado del cuatrienio es del 45%.
Meta 232: Crear 3 casas de		Para la vigencia 2017 no está	Meta de Incremento No está programada para ejecutar en la vigencia

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<p>"mujer cundinamarquesa" para brindar acogida, protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia, víctimas del conflicto armado y para las personas a su cargo que lo requieran.</p>	Casas creadas	programada	<p>2017.</p> <p>Nota: En verificación realizada en la entidad, manifiestan y evidencian la suscripción del Contrato No. 028 de 2017, en el cual se observó cómo producto el primer borrador del anexo técnico con referenciación de buenas prácticas de otras entidades como Soacha y Bogotá.</p> <p>En el cuatrienio no presenta acumulado por cuanto en las dos (2) vigencias 2016 y 2017 no tienen programación ni ejecución.</p>
<p>Meta de Producto 233:</p> <p>Generar espacios de formación, actualización y articulación en 80 municipios del departamento dirigidos a servidores públicos, operadores de justicia, personal de la salud y autoridades de policía en la protección y atención de los derechos a víctimas de la violencia género.</p>	Municipios formados	105%	<p>Meta de Incremento</p> <p>Con relación al cumplimiento de esta meta y según lo descrito en el informe de gestión se realizó lo siguiente: 1. Promoción y Prevención: a. Se realizaron siete (7) Consejos de Seguridad en los municipios de Fusagasugá, Girardot, Cáqueza, Ubaté, Chía, Cajicá y San Francisco, en donde se analizó la situación del entorno y se generaron recomendaciones para mejorar la seguridad en las mujeres. b. Participación en dos (2) Consejos de Seguridad Departamental, en donde se define la necesidad de generar datos que permitan monitorear acciones de violencia contra las mujeres. c. En el día Internacional de la NO violencia contra las mujeres se acordó en coordinación con la Fiscalía, Policía, Medicina Legal y las Secretarías de Salud y de Gobierno, se realice mensualmente el seguimiento a los casos y el monitoreo a la violencia intrafamiliar, feminicidio y la tentativa, violencia sexual entre otros. d. Se adelantaron procesos de formación a la ciudadanía, normatividad aplicable; se realizaron tres (3) eventos: Comando de Policía de Cundinamarca, Congreso "Violencia de Genero" y contextualización para un abordaje integral, convocado por la Universidad Uniminuto y Tercer encuentro de erradicación de la violencia contra las mujeres convocado por el Municipio de Fusagasugá. 2. Atención: Se realizó un evento dirigido a operadores de justicia como Comisarias de Familia, Personerías</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>municipales y policías. Se informó sobre instrumentos para valoración del riesgo por violencia, adopción y seguimiento a las medidas de atención y protección, que faciliten la atención integral a las víctimas.</p> <p>Con relación a la meta establecida se programó generar espacios de formación, actualización y articulación en 38 municipios y se realizó en 40.</p> <p>Con los logros mencionados en la vigencia el porcentaje de cumplimiento de la meta alcanzó el 105%.</p> <p>El porcentaje acumulado para el cuatrienio es del 103%.</p>
<p>Meta de Producto 234: Vincular a 1.400 hombres en la campaña "el por ella" hombres cundinamarqueses defensores de la igualdad y equidad de género.</p>	Hombres vinculados	160%	<p>Meta de Incremento</p> <p>Iniciando con los funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca con la campaña "El por Ella" dirigida a promocionar los derechos y la prevención de la violencia en las mujeres, se firmó el pacto "Hombres defensores y garantes de los Derechos Humanos de las Mujeres Cundinamarquesas" que vincula hombres de Cundinamarca defensores de la igualdad y equidad de género, liderado por ONU MUJERES.</p> <p>En el desarrollo de la ejecución de esta meta se evidenció la suscripción del contrato 029 de 2017. Esta meta se trabaja en conjunto con las metas 230 y 234, en razón a que incluye aspectos de promoción, prevención y la campaña. En el desarrollo de esta meta incluye la adhesión a través de la campaña "El por Ella"</p> <p>En la vigencia 2017, se vincularon 799 hombres funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca, se programaron 500.</p> <p>El cumplimiento de la meta fue del 160%.</p> <p>El porcentaje acumulado es del 57% para el cuatrienio.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>Meta de Producto 236: Crear el centro de pensamiento "cuéntanos como lo haces", para que, por medio de encuentros de saberes, educamos a la sociedad y fortalecemos el papel de la mujer rural y étnica.</p>	<p>Centro de pensamiento creado</p>	<p>Meta de Incremento</p> <p>Según informe de Gestión, en articulación con la línea metodológica de la Secretaría de Planeación y la investigación realizada por la Gerencia de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento se definió que este centro de pensamiento, estaría orientado por componentes así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Historias de vida: Entrevistas mensuales a mujeres de Cundinamarca, que se destaquen por su labor social, liderazgo, empoderamiento y sobresaliente en habilidades gastronómicas, deportivas y culturales, así como difusoras del mensaje de promoción de los derechos y prevención de la violencia contra la mujer en su comunidad. <p>La primera entrevista se realizó a mujer del municipio de Guaduas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Compilación de información estadística y análisis de situación de las mujeres por cada uno de sus derechos: Se publicó en el microsítio la información obtenida y procesada y caracterizada de acuerdo a los derechos de las mujeres que rigen la política pública. <p>En el caso de esta meta se programó crear un Centro de Pensamiento durante el cuatrienio, fijando para cada vigencia un 0.25.</p> <p>El Centro de Pensamiento busca identificar las situaciones de las mujeres en el territorio Cundinamarqués teniendo en cuenta los nueve (9) derechos, esto se trabaja en el micro sitio teniendo en cuenta dos aspectos: 1. Cómo estamos y 2. Referenciación. En Centro de Pensamiento está enmarcado en los derechos y se encuentran consignados en la Política Pública "Mujer Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades"</p> <p>Para el año 2017, el porcentaje de cumplimiento es del 100% El porcentaje acumulado para el cuatrienio es de 50%</p>
---	--	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL –“ UNIDOS PODEMOS MAS” 2016-2020

La secretaria de la Mujer y Equidad de Género tiene a cargo once (11) metas, teniendo en cuenta la información reportada por la Entidad en el Informe de Gestión 2017. De acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se concluye lo siguiente:

Con relación a la ejecución del presupuesto y según la verificación de la información en la herramienta SAGA, sección 1130 de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género presenta una apropiación para la vigencia fiscal 2017 de \$1.739.863.467 con una ejecución de \$1.506.533.524.

Es importante resaltar, que para la ejecución de las metas en esta Secretaría la mayoría de recursos provienen del Sistema General de Participación – SGP y recursos propios.

A nivel de Programas esta Secretaría aporta al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a los siguientes:

- Eje 1 - Cundinamarca 2036
- Eje 2 - Tejido Social
- Eje 3 – Competitividad sostenible
- Eje 4 – Integración y Gobernanza

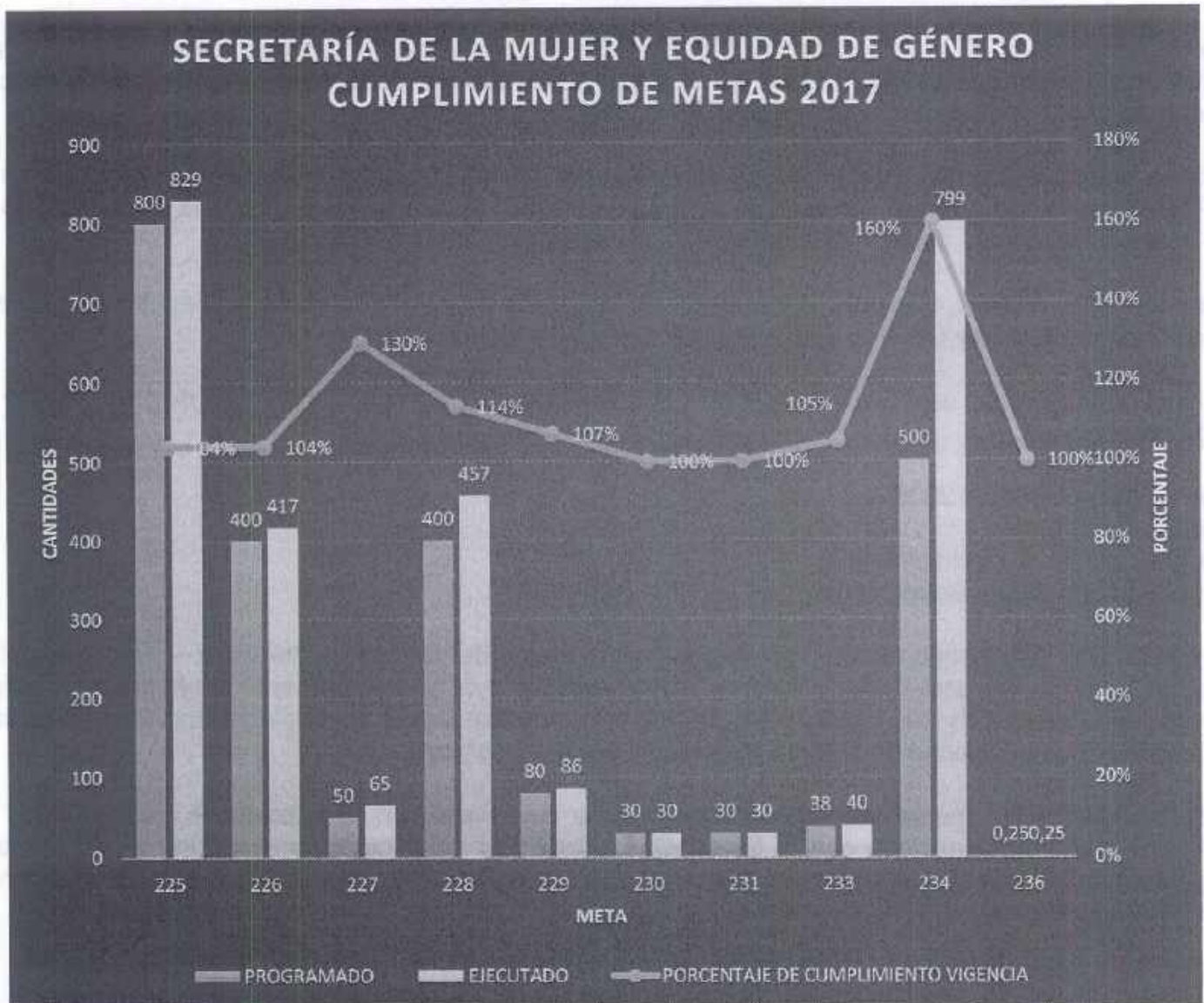
En el Informe de Gestión resaltan como principales logros del Programa del Eje 2 – Tejido social: 1. La convocatoria “Mujeres Emprendedoras” que permitió apoyar financieramente proyectos productivos en pro de la mejora de sus condiciones de vida y de sus familias. 2. La implementación de la política pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de oportunidades.

Con relación a las metas correspondientes a esta Secretaría, en el informe de gestión 2017 se presenta cuadro diligenciado con la descripción actual y la modificada para solicitar a la Asamblea Departamental la modificación de las metas No. 225, 228, 229, 230, 231, 233 y 236 cada una con su respectiva justificación.

CUMPLIMIENTO DE METAS

Es importante la articulación que viene realizando la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género con las demás entidades de la Gobernación para el logro de sus metas como es el caso de la Secretaría de Gobierno, Competitividad y Desarrollo Económico, IDECUT, TIC, Planeación, Prensa y Comunicaciones y Agricultura.

De las once (11) metas de producto establecidas para la vigencia 2017, la Meta No. 232 no se programó. Para las diez (10) metas programadas se obtuvo el siguiente resultado:



De lo anterior se resalta el cumplimiento de lo programado frente a lo ejecutado en todas las metas. Se evidencia mayor ejecución en la vigencia de las metas 227 y 234.

Con relación al porcentaje de avance de las metas para el cuatrienio gráficamente se evidencia así:

**SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
PORCENTAJE ACUMULADO CUATRIENIO**




NOTA: Conforme al Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC y la Resolución 0171 de 2017 suscrita por la Secretaría de la Función Pública del Departamento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe comunica el resultado evaluación de la gestión con los puntos a asignar en la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario de los servidores públicos en carrera administrativa que hacen parte a la Secretaría. Para dar claridad al respecto, la Oficina de Control Interno, establece lo siguiente:

1. El valor a asignar en las evaluaciones de desempeño se determina, de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la Secretaría, en el que se tiene en cuenta la ponderación de cada meta para la vigencia y el avance puntual únicamente durante la vigencia 2017, las metas no programadas no hacen parte de la evaluación realizada. Se aclara que los resultados están sujetos a los datos reportados por cada secretaría (se presume la buena fe) y se asume claridad, veracidad y confiabilidad de la información presentada.

Para algunos casos puntuales la Oficina de Control Interno realizó verificación de la información reportada, no obstante, los errores en los datos presentados por las Secretarías, así como inconsistencias en la programación de las metas no son responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

3. En reunión de la Oficina de Control Interno realizada el 23/01/2018, se acordó que para determinar los puntos adicionales en las evaluaciones de desempeño producto del resultado del presente informe se tendrá en cuenta la siguiente escala:


	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Rango (% ejecución)	Calificación
Mayor o igual a 80%	10 Puntos
70% a 79%	9 Puntos
60% a 69%	8 Puntos
50% a 59%	7 Puntos
40% a 49%	6 Puntos
Menor a 40%	5 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género presenta una ejecución del 113.27% del Plan de Acción para la vigencia 2017, este resultado da lugar a **10 puntos** para la evaluación definitiva del desempeño laboral del periodo Anual u Ordinario que aplica para todos los servidores públicos de en carrera administrativa asignados a Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género es una entidad nueva que requiere esfuerzo y recursos que le permitan su fortalecimiento institucional.
2. Generar estrategias que permitan el posicionamiento y visibilidad de la Secretaría, así como de los programas desarrollados en conjunto con otras entidades.
3. Mantener en coordinación con la Secretaría de Gobierno los canales efectivos de comunicación externa, como línea de atención a mujeres con el fin de responder oportunamente a los diferentes requerimientos de la ciudadanía.
4. Continuar con las jornadas de concientización sobre la importancia de denunciar y la solicitud de medidas de protección y de atención.
5. Estudiar la posibilidad de gestionar la inclusión de funciones que en el momento están a cargo de otras entidades y que por competencia pueden incluirse en esta Secretaría, como es el caso de lo relacionado con el tema de apoyo psicológico, jurídico y trabajo social.
6. Realizar una adecuada planeación para el seguimiento de las acciones establecidas en la Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

8. FECHA:

29 DE ENERO DE 2018

9. FIRMA:



RAMIRO DE JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró:
Fanny Sabogal Agudelo
Contratista

